

MEMORIA DE GESTIÓN ANUAL 2020



BICENTENARIO
PERÚ 2021

1 Aspectos Generales	3		
1.1 Declaración de Responsabilidad.....	4		
1.2 Carta del Presidente.....	6		
1.3 Directorio y Gerencia.....	9		
1.4 Concepción Estratégica.....	11		
1.5 Marco Institucional.....	13		
1.6 Datos Generales.....	15		
2 Panorama Económico	17		
2.1 Economía Mundial.....	18		
2.2 Economía Peruana.....	20		
2.3 Sector Agropecuario Peruano.....	22		
3 Gestión de la Cartera Crediticia	26		
3.1 Modelo de Negocio.....	27		
3.2 Cartera Crediticia.....	31		
3.3 Cobranzas y Recuperaciones.....	37		
3.4 Provisiones.....	40		
4 Administración de Fondos	42		
4.1 Fondo Agroperú.....	43		
4.2 Fondo de Reconversión Productiva.....	52		
5 Gestión de Riesgos	54		
5.1 Gestión de Riesgo Crediticio.....	55		
5.2 Cartera Crediticia Nueva y su Morosidad.....	57		
5.3 Cartera Reprogramada por Evento COVID-19.....	59		
5.4 Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez.....	62		
		5.5 Gestión del Riesgo Operacional.....	64
		5.6 Continuidad del Negocio.....	66
		5.7 Seguridad de la Información.....	68
		6 Gestión Administrativa	70
		6.1 Gestión de Recursos Humanos.....	71
		6.2 Gestión de Recursos Logísticos.....	77
		6.3 Gestión de Recursos Tecnológicos.....	82
		7 Gestión Financiera	84
		7.1 Estado de Resultados.....	85
		7.2 Estado de Situación Financiera.....	87
		7.3 Ratios Financieros.....	90
		7.4 Aumento de Capital.....	93
		8 Cumplimiento del Plan Operativo Institucional	95
		9 Control Interno y Buen Gobierno Corporativo	97
		9.1 Sistema de Buen Gobierno Corporativo.....	98
		9.2 Responsabilidad Social.....	103
		9.3 Sistema de Control Interno.....	105
		9.4 Conducta de Mercado.....	107
		10 Estados Financieros Auditados	110



ASPECTOS GENERALES





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Hernán Chirito Salazar
DNI: 15586093
Pequeño productor de palto
Huaura, Lima

1.1

Declaración de responsabilidad

1.1 | Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio del Banco Agropecuario durante el 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a la entidad, el firmante se hace responsable por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.



Bourgeois Carpio, Ronald Alain Omer
GERENTE GENERAL
Agosto, 2021





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Edwin Chuchon Alvizuri
DNI: 06183495
Pequeño productor de cacao
Satipo, Junín

1.2

Carta del Presidente

1.2 | Carta del Presidente



César Manuel Quispe Luján
Presidente del Directorio de Agrobanco

Designado mediante el Acuerdo de Directorio N° 001-2021/001-FONAFE, publicado el 06 de febrero de 2021.

El 2020 fue un año excepcional a nivel mundial debido a la emergencia sanitaria provocada por el nuevo coronavirus (COVID-19). La economía peruana se contrajo 11.12%, su peor resultado en los últimos 30 años, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

En Agrobanco, las colocaciones cayeron, producto de las medidas de prevención instauradas por el Gobierno que limitaron la movilidad de los clientes y de los oficiales de negocios para la realización de visitas de campo. El mismo panorama se evidenció en las recuperaciones, debido a la dilación de la actividad procesal por el Estado de Emergencia.

En medio del contexto de la pandemia, y de acuerdo al diagnóstico del Plan de Reestructuración 2019 – 2024, fue necesario reformular e implementar un nuevo modelo

de negocio de microfinanzas para Agrobanco, en el contexto de su ley marco (N° 30893) que establece la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios (PPA). Así pues, a partir de marzo 2020, entró en vigencia el Reglamento de Créditos y Recuperaciones, el mismo que se encuentra más alineado al concepto de microfinanzas rurales y cuyo objetivo es agilizar los procesos de evaluación y aprobación de créditos.

Por otro lado, como parte de la reestructuración del Fondo Agroperú –fondo administrado por Agrobanco desde el 2009, según Decreto de Urgencia N°027-2009–, el 28 de abril de 2020 se aprobó la Resolución Ministerial N° 104-2020-MINAGRI que autorizó la transferencia de S/ 440 millones a favor de este fondo y el 06 de mayo 2020 se emitió la Resolución Ministerial N° 110-2020-MINAGRI que aprobó el nuevo Manual de Operaciones

de Agroperú, por lo cual Agrobanco inició la colocación de créditos de este fondo con prioridad a partir de julio de 2020.

Gracias a ello, se implementaron nuevos programas de financiamiento (agrícola ganadero y forestal) con una tasa de interés del 3.5% anual y al cierre de diciembre de 2020, se logró desembolsar 15,314 créditos por el importe de S/ 107,2 millones, lo que ha servido para reactivar y fortalecer la agricultura familiar en una época de emergencia por el COVID-19, incrementando las colocaciones.

El importe del total desembolsado por Agrobanco en el 2020 fue de S/180.50 millones, 64% con recursos del Fondo Agroperú y 36% con recursos propios del banco, dentro de los cuales, S/ 15.4 millones se beneficiaron con el incentivo del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA)

que fue creado bajo el ámbito de la Ley fortalecimiento de Agrobanco - Ley N° 30893 y cuyo reglamento fue establecido mediante Decreto Supremo N°008-2019-Minagri, publicado el 19 de noviembre de 2019. El FIFPPA dispone de un monto inicial de S/ 100 millones y su objetivo es reducir las tasas de interés a los pequeños agricultores que tengan un buen comportamiento de pago.

Otro hecho de importancia fueron las reprogramaciones de créditos bajo ciertos requisitos definidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), como medida prudencial ante el estado de emergencia sanitaria. En tal sentido, Agrobanco reprogramó los créditos con vencimiento desde el 14 de febrero hasta agosto de 2020. Al cierre de diciembre 2020, la cartera reprogramada debido al COVID-19 ascendió a S/ 47.9 millones en 2,491 créditos.

Respecto a las cobranzas y recuperaciones de créditos en el año 2020, éstas ascendieron a S/ 138.02 millones, explicado por S/ 118.31 millones

de la cartera minorista y S/ 19.71 millones de la cartera no minorista. Al cierre de diciembre 2020, de los 205 clientes no minoristas, se tuvo a 169 clientes demandados judicialmente por el monto de S/ 442.26 millones, representando el 80% de la cartera no minorista, con el fin de lograr la recuperación de la cartera atrasada adeudada.

Agrobanco cerró el 2020 con una pérdida anual de S/ -66.6 millones (mejor al año anterior, donde fue S/ -94.3 millones), obteniendo un ROE de -32.4% y un ROA de -19.1%, explicado por provisiones de S/ 44.4 millones (principalmente de cartera no minorista) y reducción de ingresos financieros (S/ 22.3 millones en 2020 y S/ 34.0 millones en 2019) debido a una menor cartera crediticia producto de los menores desembolsos en medio del estado de emergencia sanitaria. El patrimonio cerró en S/ 173.9 millones, mayor en S/ 3.4 millones respecto al 2019, producto de las pérdidas del período y del aporte de capital de S/ 70 millones.

No obstante, es importante destacar que en el 2020 se generaron las bases para la mejora de la productividad con implementación del nuevo modelo de negocios cuyo objetivo es lograr el crecimiento eficiente y sostenible de la cartera crediticia del banco mediante la prospección y filtro masivo previo de potenciales clientes mediante convenios con asociaciones de productores, una metodología de evaluación de créditos mejorada a nivel de riesgo crediticio y operacional, el incremento de los canales de atención físicos (oficinas) e implementación de canales virtuales que permitan la disminución del uso de dinero en efectivo, ya sea en cobros y pagos digitales; asimismo, el desarrollo de las capacidades y competencias del personal.

Todas las acciones antes descritas y otras las conocerán a detalle en la presente Memoria Anual 2020, elaborada bajo los principios de honestidad y transparencia, en el marco de nuestra prácticas de Buen Gobierno Corporativo.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Rosa Bellos de Aquino
DNI: 18822713
Pequeña productora de maíz (MAD)
Ascope, La Libertad

1.3

Directorio y Gerencia

1.3 | Directorio y Gerencia

En el siguiente cuadro, se muestra los Directores y Gerentes que desempeñaron funciones en el año 2020:

DIRECTOR (A)	DIRECTOR (A)	PERIODO
Presidente	Lorena de Guadalupe Masías Quiroga	Hasta el 04/02/2020
	Wilfredo Jesús Lafosse Quintana	Desde el 09/03/2020 hasta el 06/10/2020
	Luis Alfonso Zuazo Mantilla	Desde el 19/10/2020*
Director	Carolina Trivelli Avila	Hasta el 16/06/2020
	Nancy Balbina Goyburo Reeves	*
	Eduardo Carlos Ibarra Santa Cruz	*
	Héctor Yván Guevara Rivera	Desde el 09/03/2020*
	Linda Ysela Ávila Ortíz	Desde el 25/08/2020*

GERENCIA	CONDICIÓN	FUNCIONARIO (A)	PERIODO
Gerente General	Designado	Ronald Alain Omer Bourgeois Carpio	Desde el 02/01/2020*
Gerente de Cuentas Especiales	Designado	Carlos Eduardo Rodríguez López	Desde el 21/12/2020*
	Encargado	Carlos Enrique Monzón Gonzales	Desde el 01/01/2020 hasta el 20/12/2020
Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo	Designado	María Elena Palacios Quiroz	Desde el 21/12/2020*
	Encargado	Carlos Eduardo Rodríguez López	Hasta el 20/12/2020
Gerente de Auditoría Interna	Designado	Oscar Israel Maldonado Romo	Desde el 06/04/2020*
	Encargado	María Soledad Celia Escudero Cabrera	Hasta el 05/04/2020
Gerente de Negocios	Designado	Enrique Martin Orezza Moreno	Desde el 21/12/2020*
	Encargado	Sergio Jony Flores Ramirez	Desde el 01/03/2020 hasta el 20/12/2020
	Encargado	Johnny Enrique Gastañadui Villalva	Hasta el 29/02/2020
Gerencia de Administración Operaciones y Finanzas	Encargado	César Napoleón Hidalgo Montoya	Desde el 29/02/2020*
	Encargado	Carlos Mauricio Montoya Rivas	Hasta el 28/02/2020

*Funcionarios que al 31/12/2020 seguían desarrollando sus funciones.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Francisco Santolalla Coral
DNI: 32106334
Pequeño productor de mango
Casma, Áncash

1.4

Concepción Estratégica



1.4 | Concepción Estratégica

Durante el año 2020, el Banco completó el proceso de definición de su Plan Operativo 2020-2021, siendo aprobado por el Directorio el 07.09.2020. El indicado Plan Operativo complementa al Plan de Reestructuración 2019-2024 (aprobado por el Directorio el 03.12.2019), reformulando a su vez aquellos objetivos, estrategias y planes que requieren ser redireccionados, dado el nuevo entorno económico y social, principalmente a consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.



Visión

“Ser un Banco de Desarrollo Rural, con accionariado mixto, innovador y líder en productos y servicios financieros sustentados en el buen desempeño del recurso humano y el uso de tecnología de vanguardia”.



Misión

“Brindar productos y servicios financieros que promuevan el ahorro rural y acompañen el desarrollo de la producción, los negocios agrarios y las actividades complementarias en el entorno rural. Enfocados en la inclusión de la población con menores recursos y mayores restricciones”.



Valores

Vocación de servicio: actitud genuina de apoyo al cliente.

Compromiso: identificación y dedicación.

Integridad: honestidad y transparencia.

Trabajo en equipo: sinergia y direccionalidad.

Innovación: creatividad y romper paradigmas.

Alto desempeño: eficiencia.



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Percy Pinillos Sipiran
DNI: 18210575
Pequeño productor de espárrago
Ascope, La Libertad

1.5

Marco Institucional

1.5 | Marco Institucional

Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario, fue creada mediante Ley N° 27603 publicada el 21 de diciembre de 2001. El 21 de julio de 2007 fue relanzada mediante la Ley N° 29064, la cual establece las normas de adecuación y funcionamiento. Y además fortalecida mediante la Ley N° 30893, publicada el 28 de diciembre de 2018 a efectos de establecer facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios, mejorar el gobierno corporativo, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y crear el Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA.

Agrobanco es una persona jurídica de derecho privado, de capital mixto, sujeta al régimen de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS); de la Ley General de Sociedades, y de las disposiciones de su Ley

de creación, relanzamiento y fortalecimiento del Banco.

La Dirección y Gestión de Agrobanco es autónoma y se sujeta a la Ley de Fortalecimiento y a su Estatuto. La máxima instancia de gobierno es la Junta General de Accionistas y las acciones del Estado son representadas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe).

Agrobanco tiene por objeto desarrollar principalmente las siguientes actividades:

- a** Otorgar créditos establecidas en la Ley N° 30893.
- b** Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario, en fideicomisos, siempre que estos tengan por finalidad garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito al pequeño productor agropecuario.

c Celebrar contratos de mandato con representación para administrar fondos de terceros, destinados al otorgamiento de créditos, garantías y otras facilidades financieras a los pequeños productores agropecuarios.

d Contraer endeudamiento con instituciones financieras del país y del exterior de primer nivel, así como con fondos destinados a otorgar financiamiento, previo acuerdo de Fonafe.

Asimismo cuenta con los recursos que le asigne el Tesoro Público, con las partidas que asignen el Ministerio de Agricultura y Riego y otros pliegos presupuestarios para financiar programas de apoyo con crédito directo a los micros y pequeños productores agropecuarios. Las condiciones y términos de estos programas se establecen bajo convenios de Comisión de Confianza. Dichos recursos no constituyen patrimonio de Agrobanco.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Dennis Mendoza Curasco
DNI: 40871879
Pequeño productor de ganado
Canas, Cusco

1.6

Datos Generales

1.6 | Datos Generales

Denominación o razón social:

Banco Agropecuario.

.....

RUC:

20504565794

.....

Domicilio y código postal:

Av. República de Panamá 3531, piso 9,
San Isidro, Lima 27.

.....

Teléfono:

(01) 615-0000.





PANORAMA ECONÓMICO



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Flor Lavado Otiniano
DNI: 19083630
Pequeña productora de palto
Virú, La Libertad

2.1

Economía Mundial

2.1 | Economía Mundial

Durante el año 2020, **la economía mundial estuvo marcada por un evento imprevisto y significativo, el cual fue la pandemia del COVID-19**, es por ello que los Gobiernos a nivel mundial, tomaron medidas para contener el avance de los contagios, con distintos grados de rigurosidad, como cuarentenas, cierre de fronteras, paralización de las actividades con alto grado de interacción humana, entre otros. La pandemia, trajo un gran impacto en la actividad económica, tanto así que en el primer semestre del año 2020, determinó una caída promedio de la actividad económica global de 3.3%.

Al haberse tomado todas estas medidas, se ha visto incrementada la pobreza, lo que representa que 88 millones de personas han pasado a pobreza extrema y que esa cifra es apenas un punto de partida, siendo el peor de los casos, que llegue a 115 millones. Asimismo, las medidas tomadas para evitar la propagación del COVID-19, han tenido **un enorme impacto en el crecimiento económico, en las empresas y empleos.**





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Brayan Denis Zavaleta Pinedo
DNI: 70301552
Pequeño productor de caña de azúcar
Trujillo, La Libertad

2.2

Economía Peruana

2.2 | Economía Peruana

El Perú no fue una excepción a la problemática mundial, ocasionada por la pandemia del COVID-19, es por ello que con el fin de contener la propagación del virus, el Gobierno peruano decretó el 16 de marzo estrictas medidas sanitarias, que incluyeron el aislamiento social obligatorio a nivel nacional y la paralización de diversos sectores económicos.

Durante el **primer semestre del año, el Producto Bruto Interno (PBI) se contrajo en 17.3%**, el BCRP adoptó una política monetaria expansiva, la política fiscal que implementó el Gobierno consideró medidas de estímulo, destacando las transferencias a familias en un 2% del PBI, así como el crecimiento de la inversión pública, todo ello

impulsó a una recuperación de la actividad económica para finales del año.

La actividad económica en nuestro país se contrajo 11.1% en el año, luego de 21 años consecutivos de crecimiento. Esta tasa de contracción del PBI no se observaba desde 1989 que fue de -12,3%.

Finalmente, la tasa de inflación incrementó levemente en el 2020 con respecto al 2019, de 1.90% a 1.97%, ubicándose en el centro del rango de la meta de inflación del BCRP (entre 1% - 3%). Los altos costos derivados de las medidas sanitarias también contribuyeron al incremento de la inflación.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Eugenio Choque Quispe
DNI: 00461833
Pequeño productor de maíz
Jorge Basadre, Tacna

2.3

Sector Agropecuario

2.3 | Sector Agropecuario

En el año 2020, el sector agropecuario registró un crecimiento de **1.28%** y alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual en los últimos cinco años (2016-2020) de **3.61%**. Este comportamiento fue impulsado por el incremento de la producción agrícola, a diferencia de la producción pecuaria que registró disminución.

Sector Agropecuario: Diciembre 2020

(Año base 2007)

Sector	Ponderación	Variación porcentual 2020 / 2019	
		Diciembre	Enero - Diciembre
Ponderación	100,00	-2,36	1,28
Subsector Agrícola	63,41	-2,46	3,12
Subsector Pecuario	36,59	-2,22	-1,58

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.



La producción agrícola registró un crecimiento de 3.12%, parte de ella orientada principalmente al mercado externo con: uva, palta, cacao, paprika, cafe, mango, esparrago y arandano, y al mercado interno con: arroz cascara, papa, platano, yuca, mandarina y maracuya. **La evolucion del subsector agricola se sustento en general, en las favorables condiciones climatologicas, que propiciaron el desarrollo de las plantaciones en sus etapas de fructificacion y maduracion,** aunado a las mayores areas cultivadas y mejores niveles de precios en chacra.

Se registro mayor produccion en los cultivos para el mercado externo como uva con 14.98%, mango con 15.60%, entre otros; y productos para el mercado interno como arroz cascara con 7.35%, ajo con 8.99%, entre otros. Pero tambien se tuvo cultivos en los cuales disminuyo la produccion, debido a que entre los meses de marzo a setiembre en ciertas regiones se tuvo caidas bruscas de temperatura y las heladas meteorologicas, afectando a algodon rama con -65.91%, maız amarillo duro con -11.36%, entre otros.

Subsector Agricola: Diciembre 2020

(Ano base 2007)

Sector	Ponderacion	Variacion porcentual 2020 / 2019	
		Diciembre	Enero - Diciembre
Arroz Cascara	8,68	-12,64	7,35
Maız Amarillo Duro	3,22	-17,96	-11,36
Mango	0,70	-19,81	15,60
Cafe	4,73	-84,86	2,28
Cebolla	1,48	-21,00	-5,15
Algodon Rama	2,40	-88,79	-65,91
Ajo	0,37	-28,30	8,99
Limon	0,51	36,27	4,83
Cana de Azucar	2,11	12,44	-3,98
Papa	6,67	8,50	1,11
Uva	1,22	39,97	14,98

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.



El sector pecuario registró una disminución de 1,58%, como resultado de la menor producción de ave (-1.95%), vacuno (-4.59%), ovino (-4.21%) y caprino (-2.65%).

Dentro de los productos que más disminuyeron, podemos mencionar a “Vacuno”, que se contrajo en 4.59% con respecto al año 2019, esto debido a los menores niveles mostrados en Cajamarca con -4.91%, Puno -16.42% y Lima -5.68%, aunado a menores rendimientos promedio del ganado. Asimismo, “Ovino” registró una caída de 4.21%, configurándose como menores aportantes a los departamentos de Puno con una baja de -1.39%, Junín -13.05%, Arequipa -3.97% y Huánuco -3.29%.

Subsector Pecuario: Diciembre 2020

(Año base 2007)

Sector	Ponderación	Variación porcentual 2020 / 2019	
		Diciembre	Enero - Diciembre
Ave	15,44	-4,19	-1,95
Vacuno	6,10	-2,56	-4,59
Ovino	1,80	-1,90	-4,21
Caprino	0,27	-4,68	-2,65

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.





GESTIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

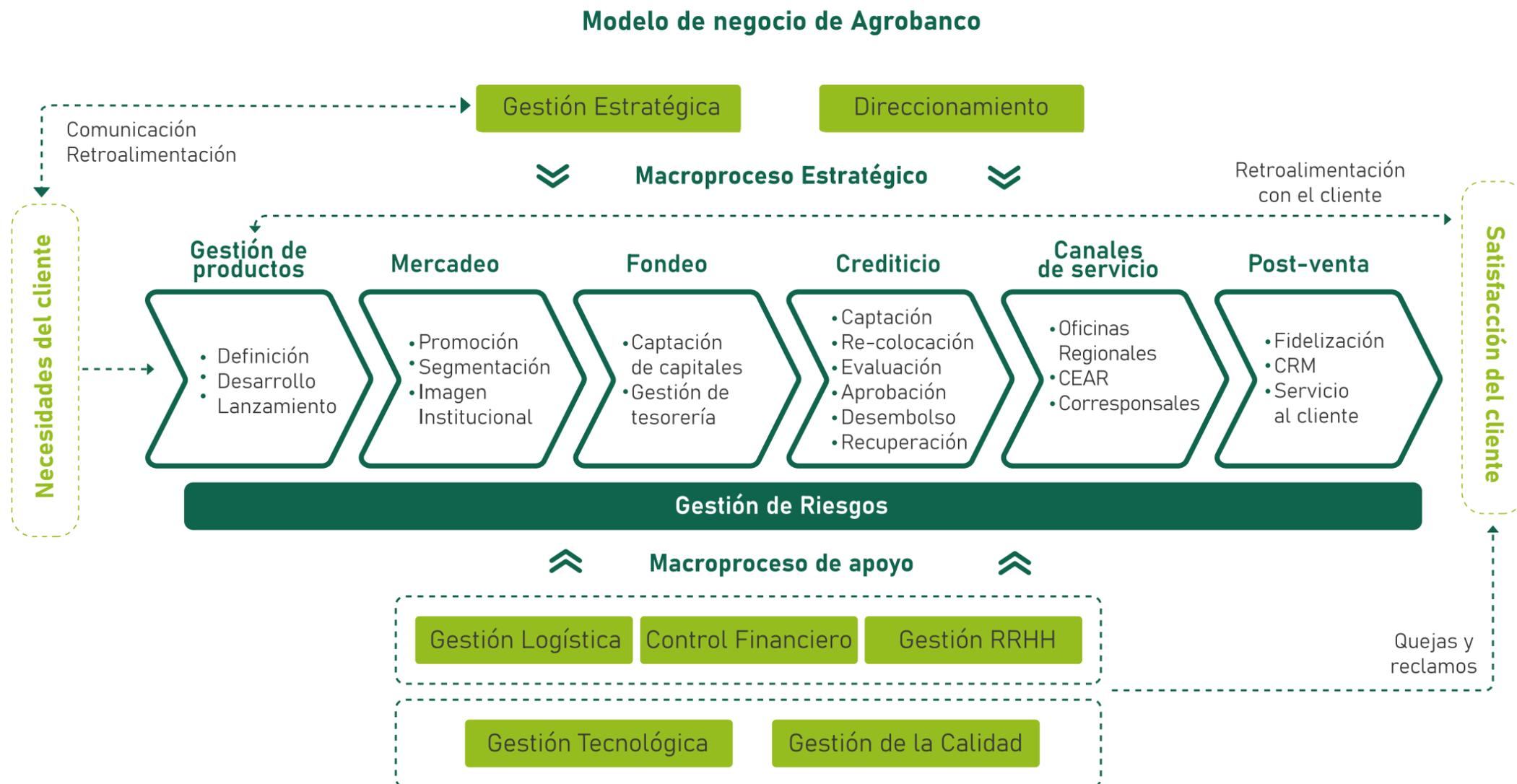
Maura Vargas Pastor
DNI: 31173141
Pequeña productora de cuy
Andahuaylas, Apurímac

3.1

Modelo de Negocio

3.1 | Modelo de Negocio

De acuerdo al diagnóstico del Plan de Reestructuración 2019 – 2024, fue necesario reformular e implementar un nuevo Modelo de Negocio de Microfinanzas para Agrobanco, en el contexto de su Ley marco que establece la inclusión financiera de los Pequeños Productores Agropecuarios (PPA).



El nuevo Modelo de Negocio tiene como objetivo lograr el crecimiento de la cartera crediticia del Banco de manera tal que, a través de la obtención de una escala significativa, se alcance mayor eficiencia y sostenibilidad. Los ejes principales son:

- a** Prospección y filtro masivo previo de potenciales clientes mediante convenios con Asociaciones de Productores.
- b** Una Metodología de Evaluación de Créditos mejorada a nivel de riesgo crediticio y operacional.
- c** Un Sistema de Incentivos para el Personal de Negocios y de Cuenta Especiales.
- d** Incremento de los canales de atención físicos (oficinas) e implementación de canales virtuales que permitan la disminución del uso de dinero en efectivo, ya sea en cobros y pagos digitales.

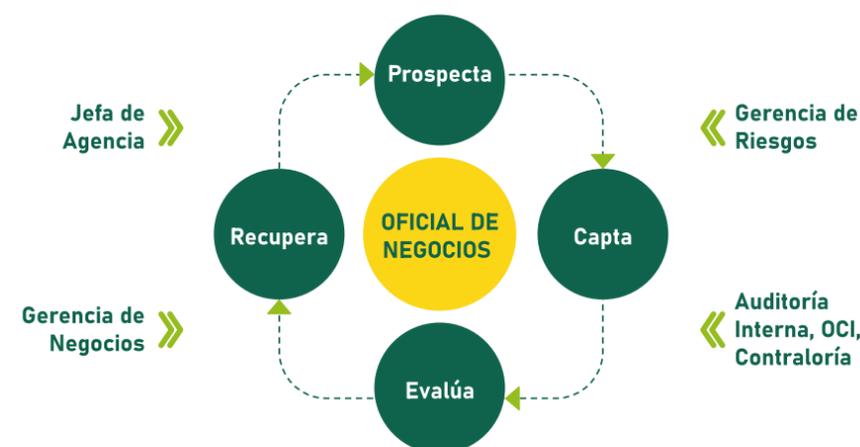
e El desarrollo de las capacidades y competencias del personal

f El uso del marketing operativo en áreas rurales.

Este nuevo Modelo de Negocios en comparación con el anterior se caracteriza por lo siguiente:

El proceso crediticio presenta una estructura más consistente, subdividida según la etapa del crédito, con asignación de funciones y responsabilidades y cuyo eje principal es el Oficial de Negocios.

El oficial de Negocios es el eje principal



Proceso de crédito en Agrobanco



El Oficial de Negocios realiza todas las actividades vinculadas a la gestión del cliente (prospección, evaluación, seguimiento y recuperación). Alrededor de él, se generan los diferentes procesos de supervisión, tanto del Jefe de Agencia como del personal de la Gerencia de Negocios, la supervisión de la Gerencia de Riesgos, Auditoría Interna y otros entes supervisores.

El Oficial de Negocios se encarga de la gestión del cliente desde su prospección hasta la recuperación con un máximo de 30 días de atraso. Si el crédito pasa los 30 días de retraso, se transfiere al Área de Cuentas Especiales.

El Jefe de Agencia es responsable del desempeño del personal de la Agencia y

de los CEARs a cargo, tanto del Oficial de Negocios, Oficial Operativo y Gestor de Reinserción (en los dos últimos casos, jerárquicamente, porque a nivel funcional dependen de la Jefatura de Operaciones y Gerencia de Cuentas Especiales, respectivamente, en un esquema de control dual).





Felipe Huamán Pumasupa
DNI: 24391651
Pequeño productor de ganado
Anta, Cusco

Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

3.2

Cartera Crediticia

3.2 | Cartera Crediticia

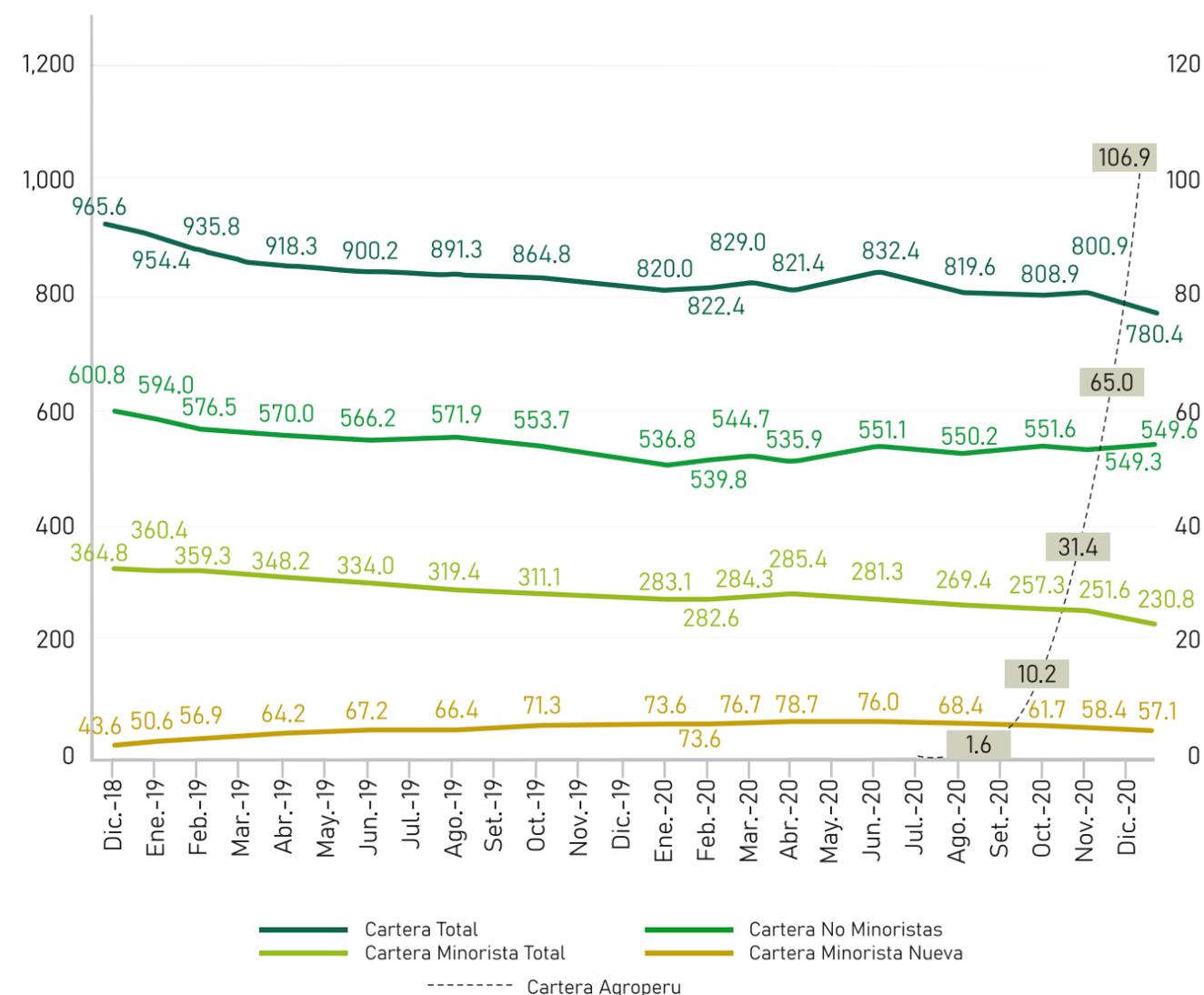
A. Cartera Crediticia: S/MM

La cartera crediticia total en Agrobanco al cierre de diciembre 2020 es de S/ 780.4MM, decreciendo S/ 39.6MM (4.8%) respecto a diciembre 2019.

Desde agosto 2018 se adoptaron diversos cambios en la gestión del Banco, implementando diversas medidas prudenciales en la gestión de la cartera, y retomando el nicho de mercado original del Banco, orientado exclusivamente al Pequeño Productor Agropecuario (PPA). En atención a éste, y a otros cambios, los créditos otorgados desde agosto 2018 se consideran parte de la “Cartera Nueva”, separándola de la “Cartera Antigua” (antes de agosto 2018) que es la que concentra la mayor parte del deterioro de la cartera total del Banco. Lo cual se descompone de la siguiente manera:

- Cartera No Minorista Antigua:** Al cierre de diciembre 2020 es de S/ 549.6MM, creciendo S/ 12.8MM (2.4%) respecto a diciembre 2019 producto del incremento del tipo de cambio (altamente dolarizada).
- Cartera Minorista Total:** Al cierre de diciembre 2020 es de S/ 230.8MM, decreciendo en S/ 52.4MM (18.5%) respecto a diciembre 2019, siendo de esta cartera S/ 173.7MM de la cartera antigua donde también decreció S/ 38.1MM (18%).
- Cartera Nueva Minorista:** Al cierre de diciembre 2020 es de S/ 57.1MM, decreciendo S/ 14.3MM (20%) respecto a diciembre 2019.

Evolución de la Cartera de Créditos (S/MM)



El decrecimiento de la cartera nueva minorista, durante el 2020 se debió a los siguientes factores:

- Oficiales de Negocio no se amoldan al nuevo modelo de negocios, sobretodo personal con antigüedad en el Banco.
- Limitaciones de movilidad de los clientes y del personal de negocios para realizar la visitas de campo a los clientes;

debido a la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional desde la segunda quincena del mes de marzo 2020 (DS 044-2020-PCM y DS 051-2020-PCM), generada por la Pandemia (COVID-19), manteniéndose hasta el cierre del mes de julio 2020.

- El 28 de abril 2020, se aprueba la Resolución Ministerial N° 104-2020-MINAGRI que autoriza la

transferencia de S/ 440 millones a favor del Fondo Agroperú y el 06 de Mayo 2020 se emite la R.M. N° 110-2020-MINAGRI que aprueba el nuevo Manual de Operaciones del Fondo Agroperú, por lo cual Agrobanco inició la colocación de créditos de este fondo con prioridad a partir de julio 2020 (obteniendo al cierre del 2020 una cartera de las nuevas colocaciones de S/ 106.9MM para dicho fondo).



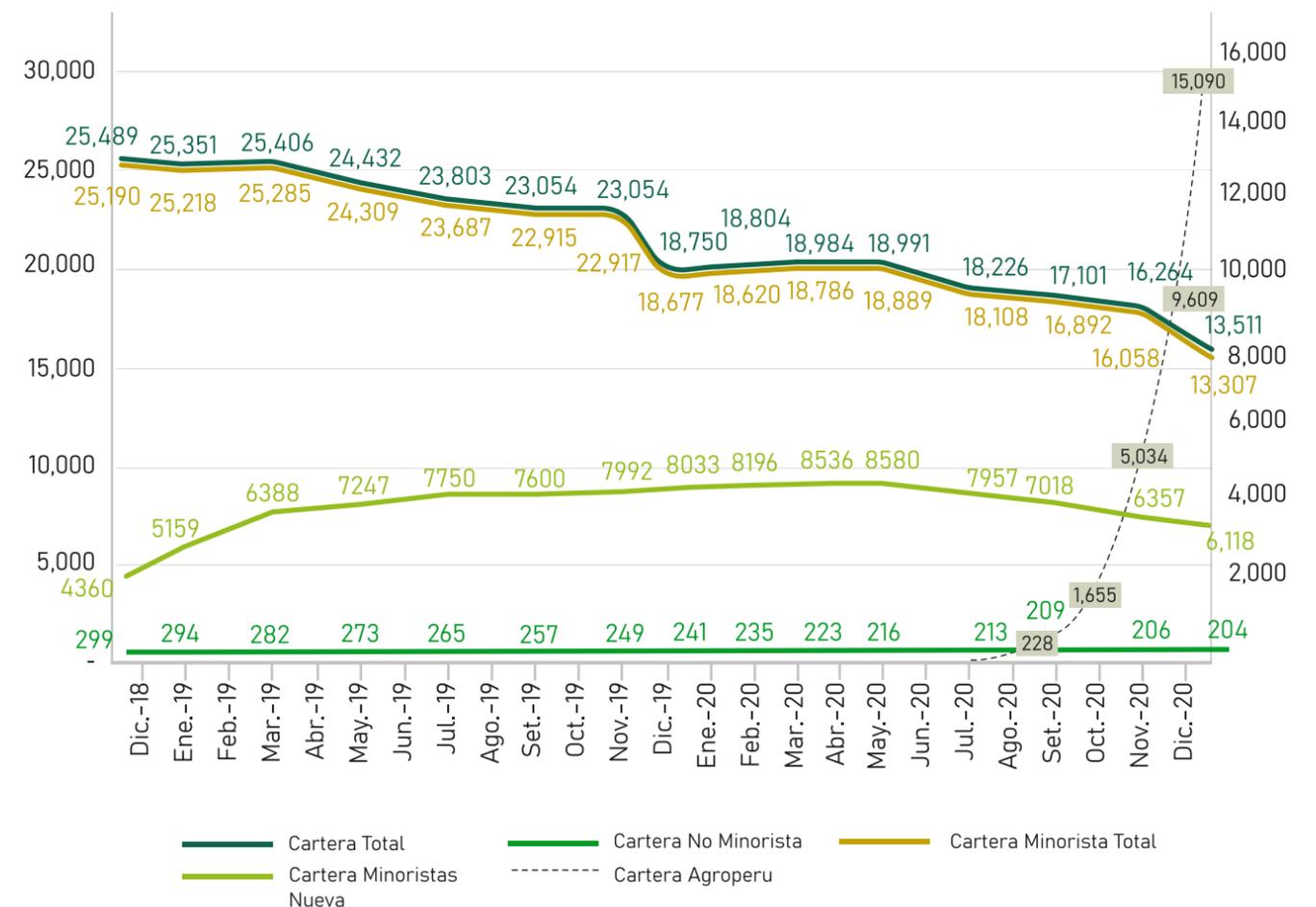
B. Cartera Crediticia: Clientes

En cuanto a la cartera de clientes, se tuvo una similar situación. En el 2020, se registró una disminución de clientes respecto al año anterior debido a la la incertidumbre generada por el estado de emergencia y cuarentena, lo que hizo que muchos clientes se muestren cautelosos a obtener un nuevo financiamiento.

Al cierre del 2020 el número de clientes se encuentra conformado de la siguiente manera:

- Clientes de la Cartera No Minorista Antigua:** Al cierre de diciembre 2020 es de 204 clientes, decreciendo 37 clientes (15.4%) respecto a diciembre 2019, se atiende únicamente a clientes minorista.
- Clientes de la Cartera Minorista Total:** Al cierre de diciembre 2020 es de 13,307 clientes, decreciendo 5,313 clientes (28.5%) respecto a diciembre 2019, siendo de esta cartera 7,181 clientes de la cartera antigua donde también decreció 3,389M clientes (32.1%).
- Clientes de la Cartera Nueva Minorista:** Al cierre de diciembre 2020 es de 6,118 clientes, decreciendo 1,915 clientes (23.8%) respecto a diciembre 2019.

Evolución del Número de Clientes

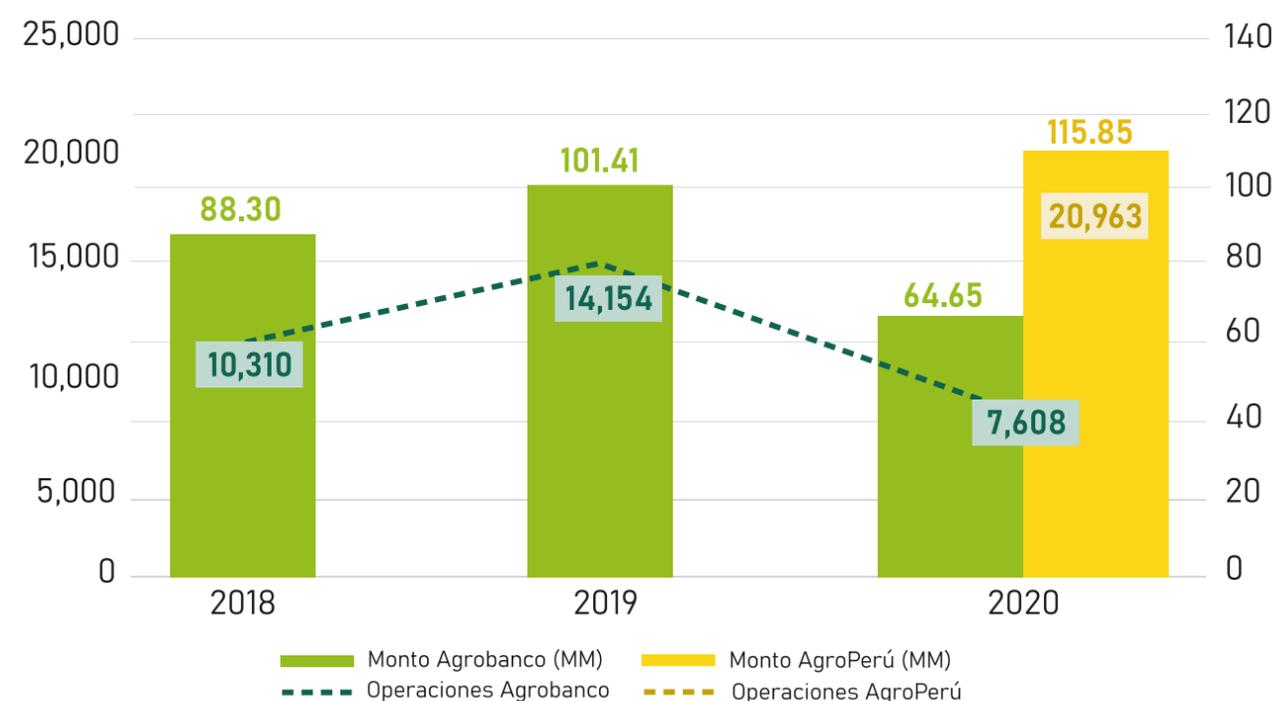


C. Evolución de Desembolsos

El importe del total desembolsado en el 2020 fue de S/ 180.50MM. De este monto, el 36% fue desembolsado a través de Agrobanco, con un decrecimiento de S/ 36.76MM (36%) y 6,546 operaciones (46%) menos respecto al 2019. Sin embargo el monto promedio desembolsado en el 2020 fue de S/8,497 (S/ 1,233 más respecto al 2019).

En el gráfico, se puede visualizar claramente que los desembolsos del Fondo Agroperú, tanto en número como en monto, fueron superiores a Agrobanco, esto debido a las metas establecidas por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri) y el alineamiento del equipo para lograr alcanzar estos resultados.

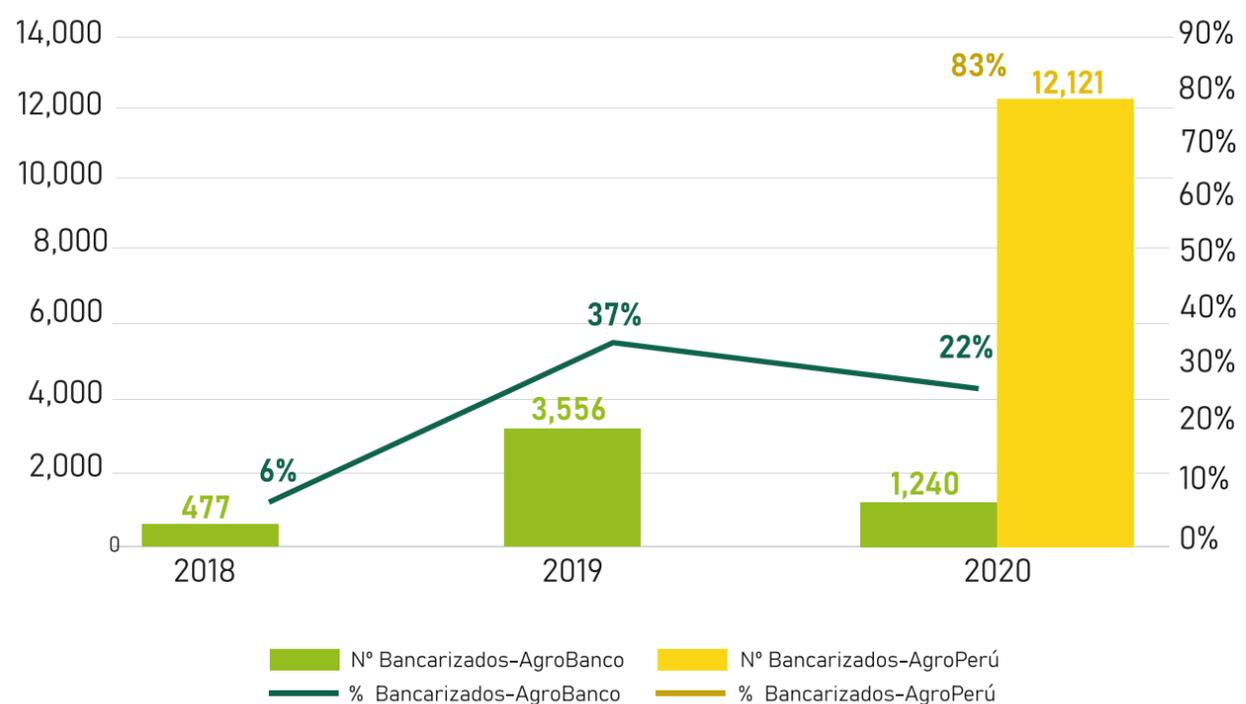
Evolución de Desembolso en N° y Monto en Millones



D. Bancarización

En el 2020 se logró bancarizar a un total de 13,361 clientes, de los cuales el 90.7% fue atendido mediante el Fondo Agroperú y el 9.3% por Agrobanco. Y del total de clientes atendidos por Agrobanco el nivel de bancarización fue del 22%.

Evolución de Desembolso en N° y Monto en Millones





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Florencio Segundo Ramírez Canales
DNI: 00222377
Pequeño productor de arroz
Tumbes, Tumbes

3.3

Cobranzas y Recuperaciones

3.3 | Cobranzas y Recuperaciones

Las cobranzas y recuperaciones de créditos en el año 2020 ascendieron a S/ 138.02MM, explicado por S/ 118.31MM de la Cartera Minorista y S/ 19.71MM de la Cartera No Minorista.

Las acciones de cobranzas y recuperaciones se sustentan en la implementación de un Plan de Recuperaciones, Judicialización y acuerdos extrajudiciales con los Clientes No Minoristas y acuerdos de pago según la real capacidad de pago con los clientes minoristas.

Tipo de Cartera / Situación Crediticia	Monto Cobrado y Recuperado S/MM
01) Cartera Minorista	118.31
Cartera Vigente	97.21
Cartera Refinanciado	1.85
Cartera Vencido	15.54
Cartera Judicial	2.58
Cartera Castigado	1.13
02) Cartera No Minorista	19.71
Cartera Vigente	5.08
Cartera Refinanciado	3.42
Cartera Vencido	8.76
Cartera Judicial	2.45
Total	138.02



A. Gestión de Recuperación de la Cartera No Minorista

Al cierre de diciembre 2020, de los 205 clientes no minoristas por S/ 549.96MM, **se tuvo a 169 clientes demandados judicialmente por el monto de S/ 442.26MM**, representando el 80% de la cartera no minorista. Estas demandas se realizan con el objetivo de ejecutar las Garantías Reales que los clientes deudores otorgaron a favor de Agrobanco.

Por la declaratoria de emergencia, el Poder

Judicial, en el segundo trimestre (Abril - Junio) solo desarrolló sus actividades en un 10% de lo normal , incrementándose paulatinamente a un promedio del 40% de sus actividades al cierre del año, aun así se continuó con las demandas judiciales a los clientes No Minoristas.

Asimismo, se viene gestionando la ejecución de medidas cautelares sobre activos

financieros de aquellos clientes donde la ejecución de la Garantía Real no cubre el total de la deuda.

Por otro lado, se viene gestionando Procedimientos Concursales ante INDECOPI, con el objetivo de asegurar la recuperación de la deuda, en los casos de clientes deudores que han sido sometidos a procedimientos de esta naturaleza.

Tipo de Cartera / Situación Crediticia	Cantidad de Clientes	Saldo Capital S/MM	Participación
Cartera Vigente	8	3.61	1%
Cartera Refinanciado	5	10.67	2%
Cartera Vencido	23	93.42	17%
Cartera Judicial	169	442.26	80%
Total Cartera No Minorista	205	549.96	100%



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Elizabet Ofelia Rosell Castillo
DNI: 17858922
Pequeña productora de caña de azúcar
Trujillo, La Libertad

3.4

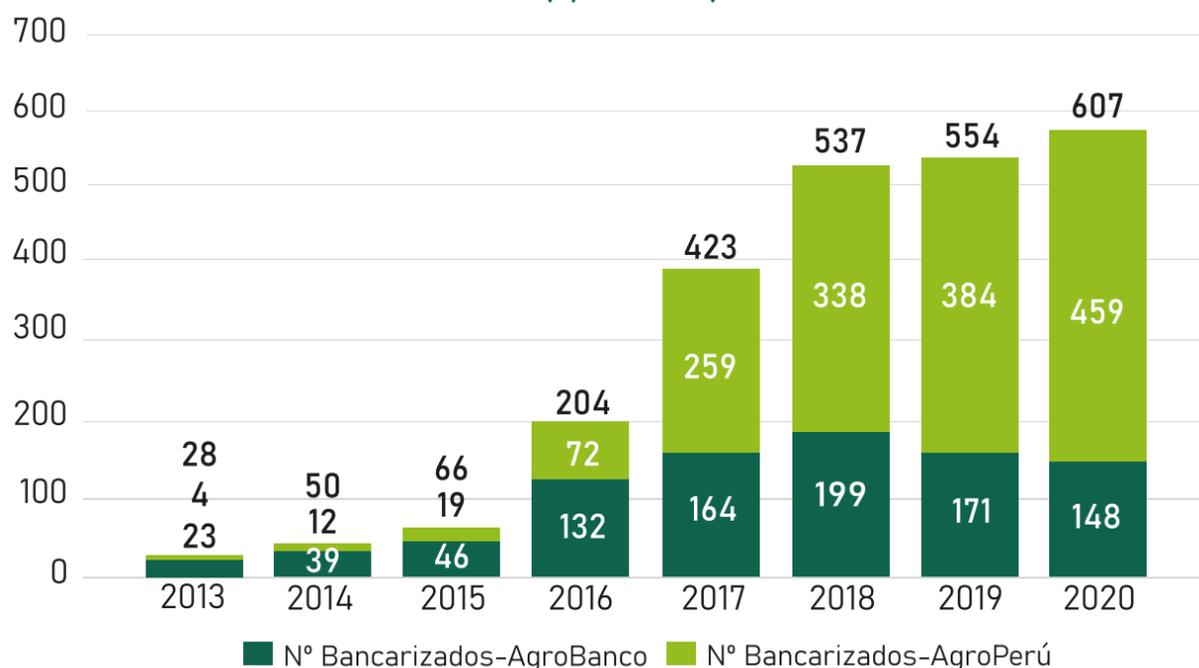
Provisiones

3.4 | Provisiones

El deterioro y la disminución de la cartera, conllevaron al aumento de las provisiones y a la poca generación de ingresos, lo que se vio reflejado en los resultados financieros. **El gasto de provisiones en el año 2020, ascendió a S/ 44 millones, menor al gasto de provisiones del periodo 2019 que fue S/ 56 millones, lo que representa una disminución del gasto en -21%**, esto debido a las gestiones de cobranza.

Por otro lado, **el gasto es explicado principalmente por la maduración del deterioro de la cartera no minorista que pasaron a tener más de 24 meses en categoría de riesgo pérdida**, por lo que se constituyó provisiones hasta el 100% de la deuda (sin garantías preferidas).

Evolución de las provisiones
(S/ Millones)





ADMINISTRACIÓN DE FONDOS





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Walter Villa Quito
DNI: 19219120
Pequeño productor de arroz
Trujillo, La Libertad

4.1

Fondo Agroperú

4.1 | Fondo Agroperú

El Fondo tiene como finalidad **ejecutar programas de financiamiento directo con el objeto de promover la asociatividad y el fortalecimiento organizacional de sectores relacionados con la producción de cultivos en proceso de consolidación** como café, algodón, fibra de alpacas, papa, engorde de ganado, entre otros.

Fue creado mediante Decreto de Urgencia N°027-2009 del 23 febrero de 2009, el cual dicta medidas extraordinarias en favor de la actividad agraria y se constituye en el brazo financiero del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI (actualmente MIDAGRI). Asimismo, El art. 3° de la citada norma, dispone que la administración del Fondo está a cargo de Agrobanco.

Las condiciones para la administración del Fondo Agroperú se establecen mediante un Convenio de Comisión de Confianza entre Agrobanco y el Midagri, cuya vigencia está prevista hasta Diciembre del 2023.

Adicionalmente, mediante Resolución Ministerial N°0110-2020-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Fondo Agroperú, el cual establece lineamientos para la atención de las operaciones del Fondo Agroperú.



A. Relación Agrobanco – Midagri

La administración del patrimonio del Fondo Agroperú le corresponde al Agrobanco bajo mandato legal, en virtud de un Convenio de Comisión de Confianza celebrado entre el Agrobanco y el Midagri.

Relación AGROBANCO - MIDAGRI



Implementación de programas

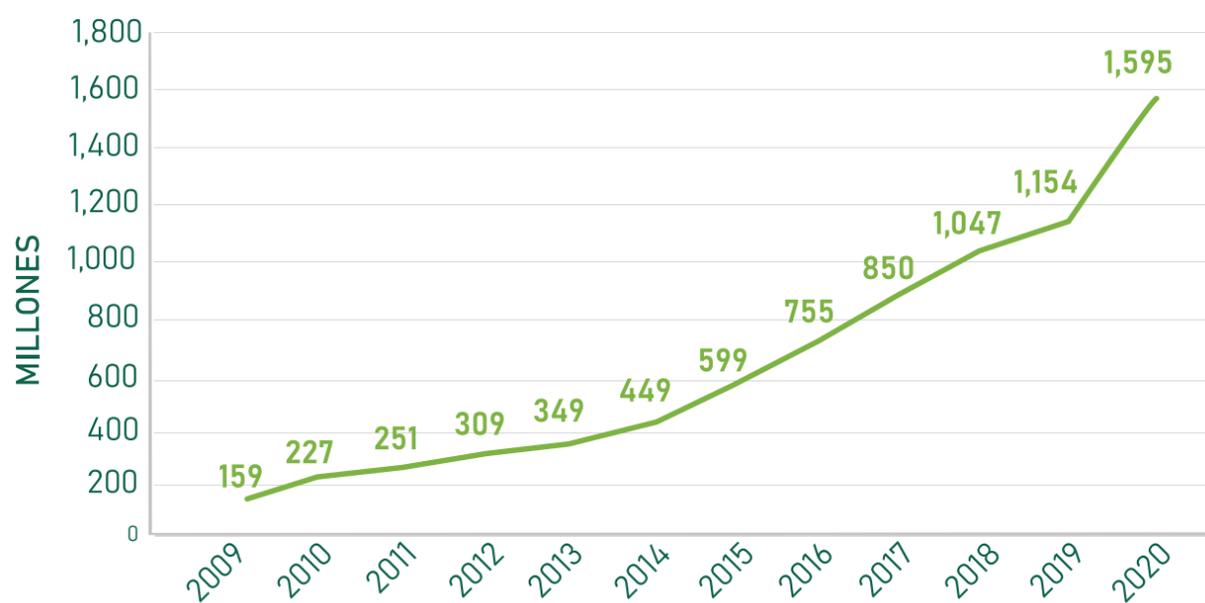


B. Aportes al Fondo Agroperú

El Capital del Fondo Agroperú está constituido por las transferencias de los saldos remanentes de los programas liquidados, en el marco del D.U. N° 027-2009, además de los aportes efectuados por el Midagri para el cumplimiento de los objetivos del propio Fondo.

En ese sentido, los aportes destinados al Fondo, desde su creación al cierre de diciembre 2020, ascienden a un total de S/ 1,595. MM. Dichos aportes se materializaron en transferencias recibidas.

Transferencias acumuladas en MM S/



C. Financiamientos Directos

Desde el inicio de sus operaciones hasta el cierre de diciembre 2020, el Fondo Agroperú **registra colocaciones de aproximadamente S/ 1,124 MM y más de 110 mil créditos atendidos, en alrededor de 52 programas de financiamiento instruidos por el Midagri**, destinados a diversos cultivos en distintas zonas del país.

Financiamiento Directo por Año

Año	Créditos	Créditos Acumulados	Desembolsos	%
Año 2009	12,901	12,901	18,878,629	1.7%
Año 2010	4,975	17,876	16,336,382	1.5%
Año 2011	3,242	21,118	105,667,098	9.4%
Año 2012	7,288	28,406	60,545,470	5.4%
Año 2013	15,191	43,597	115,236,151	10.3%
Año 2014	15,699	59,296	217,811,560	19.4%
Año 2015	13,162	72,458	182,119,589	16.2%
Año 2016	5,553	78,011	75,284,262	6.7%
Año 2017	2,097	80,108	27,198,258	2.4%
Año 2018	15,276	95,384	183,342,690	16.3%
Año 2019	60	95,444	7,145,539	0.6%
Año 2020	15,412	110,856	114,504,743	10.2%
Total	110,856		1,124,070,372	100.0%

El **principal cultivo atendido es el café que concentra el 63% de la cartera del Fondo Agroperú**, cultivo sobre el cual, el Midagri ha instruido diversos programas como: i) Renovación de Cafetales – PNRC; ii) Transferencia de Cartera; iii) Compra de Deuda y iv) Rejuvenecimiento de Cafetos.

Financiamiento Directo por Año

Año	Créditos	Créditos Acumulados	Desembolsos	%
Año 2009	12,901	12,901	18,878,629	1.7%
Año 2010	4,975	17,876	16,336,382	1.5%
Año 2011	3,242	21,118	105,667,098	9.4%
Año 2012	7,288	28,406	60,545,470	5.4%
Año 2013	15,191	43,597	115,236,151	10.3%
Año 2014	15,699	59,296	217,811,560	19.4%
Año 2015	13,162	72,458	182,119,589	16.2%
Año 2016	5,553	78,011	75,284,262	6.7%
Año 2017	2,097	80,108	27,198,258	2.4%
Año 2018	15,276	95,384	183,342,690	16.3%
Año 2019	60	95,444	7,145,539	0.6%
Año 2020	15,412	110,856	114,504,743	10.2%
Total	110,856		1,124,070,372	100.0%



D. Cartera por Situación Contable

Para fines prácticos, **la situación contable de la cartera del Fondo Agroperú se determina bajo los criterios establecidos por la SBS, a pesar de que el Fondo no está bajo su supervisión.** En ese sentido, el Fondo cuenta con una cartera de 69,302 créditos por un saldo de S/ 853.1 MM, de los cuales el 65% se encuentra en situación Vigente.

Situación Contable de la Cartera del Fondo Agroperú

Situación Contable	Créditos	Desembolso	%	Créditos	Saldo	%
Vigente	30,530	581,463,072	51.7%	50,530	555,475,202	65.1%
Vencido	6,767	101,595,198	9.0%	6,767	84,342,768	9.9%
Refinanciado	11,528	143,871,453	12.8%	11,528	143,811,461	16.9%
Judicial	189	76,269,617	6.8%	189	68,691,399	8.1%
Castigado	288	1,347,627	0.1%	288	729,445	0.1%
Cancelado	41,554	219,523,406	19.5%	0	0	0.0%
Total	110,856	1,124,070,372	100%	69,302	853,050,275	100%

E. Restructuración del Fondo Agroperú

A fines de diciembre 2018 se promulga la **Ley N° 30893**, que entre otras cosas establece la **reestructuración del Fondo Agroperú**, la misma que debía ejecutarse a través de un Decreto Supremo. El 11 de abril de 2020 se emite el D.S. N° 004-2020-MINAGRI, que aprueba la reestructuración del Fondo.

Como parte de la reestructuración del Fondo,

dentro del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, se autoriza la asignación de S/ 440 MM como recursos adicionales, por lo que el Midagri a través del Concejo Directivo del Fondo Agroperú ha instruido nuevos programas de Financiamiento: Agrícola, Ganadero y Forestal, con una tasa de interés del 3.5% anual, y mediante los cuales **al cierre de Diciembre 2020, se ha logrado desembolsar 15,314 créditos,**

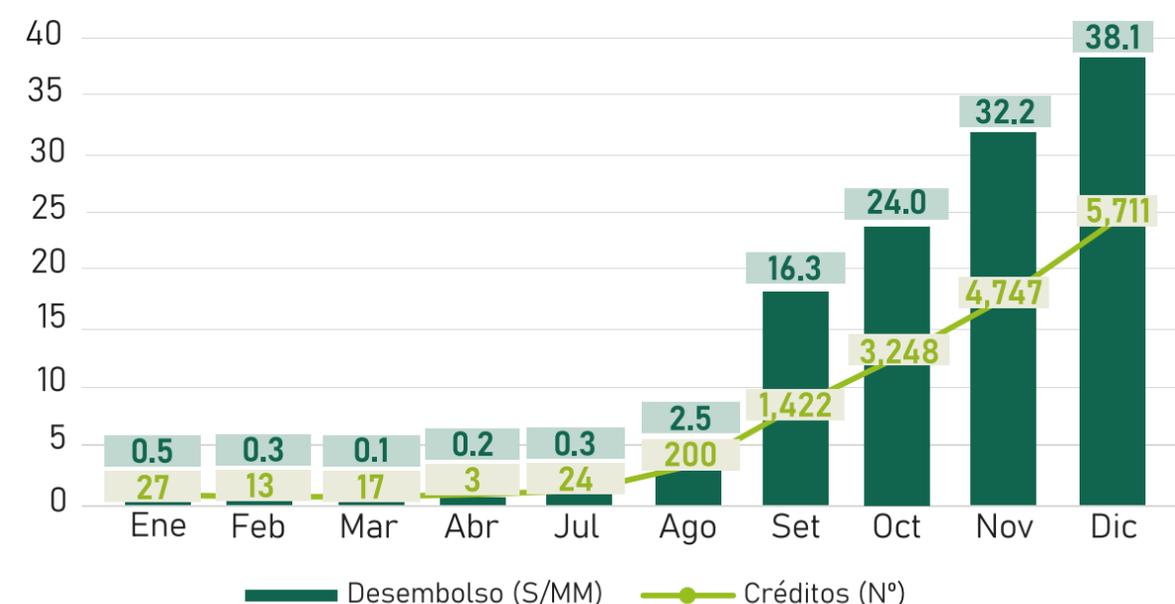
por el importe de S/ 107.2 MM, lo que ha servido para reactivar y fortalecer la agricultura familiar en época de emergencia por el COVID-19.

En el cuadro siguiente se observa como los créditos de los nuevos programas indicados como “Plataforma Fondo Agroperú” incrementa los desembolsos en un 93,7% del total desembolsado en el año 2020.

Desembolsos de Nuevos Programas

Programa	Créditos	Desembolso	%
Plataforma Fondo AGROPERÚ	15,314	107,266,969	93.7%
Costach Campaña 2020	2	5,184,531	4.5%
MAD San Martín	4	1,048,649	0.9%
Recoversión Ica	28	446,192	0.4%
Algodón Campaña 2019-2020	37	402,442	0.4%
Secas Intermitentes	12	72,671	0.1%
Programa Algodón y MAD Campaña 2020-2021	10	70,119	0.1%
Algodón Piura Campaña 2020-2021	5	13,171	0.0%
Total	15,412	114,504,743	100%

Evolución Mensual de Desembolsos 2020 Fondo AgroPerú



► Regiones y Cultivos atendidos en el marco de la reestructuración de Fondo Agroperú

A nivel productos, el cultivo de papa, cacao y café tienen la mayor participación en colocaciones con S/ 42.1 MM correspondiendo al 36,9% del total colocado.

A nivel región, Arequipa encabeza los desembolsos por S/ 14.6 MM en 1,151 créditos, correspondiendo al 12.5% del total desembolsado.

Desembolso por Producto Atendido

Año	Créditos	Desembolso	%	MN
Papa	2,255	15,228,143	13.3%	15.2
Cacao	2,426	14,073,226	12.3%	14.1
Café	2,708	12,907,719	11.3%	12.9
Vacuna Carne	1,270	12,411,349	10.8%	12.4
Maíz	1,001	7,244,301	6.3%	7.2
Arroz	614	6,356,291	5.6%	6.4
Algodón	102	5,959,074	5.2%	6.0
Quinua	1,000	5,922,200	5.2%	5.9
Palto	657	5,872,580	5.1%	5.9
Papa Amarilla	564	4,281,187	3.7%	4.3
Olivo	417	4,255,480	3.7%	4.3
Mandarina	185	2,276,916	2.0%	2.3
Cochinilla	130	1,979,440	1.7%	2.0
Mango	204	1,401,412	1.2%	1.4
Ají	116	1,379,858	1.2%	1.4
Limón	204	1,231,351	1.1%	1.2
Cebolla	84	1,220,786	1.1%	1.2
Uva	60	839,566	0.7%	0.8
Vacuno Leche	123	807,258	0.7%	0.8
Otros	1,292	8,856,605	7.7%	8.9
Total	15,412	114,504,743	100%	114.5

Desembolso por Region

Año	Créditos	Desembolso	%
Arequipa	1,151	14,597,092	12.7%
Puno	1,304	11,562,440	10.1%
Ayacucho	1,686	10,914,329	9.5%
Junín	1,735	8,456,721	7.4%
San Martín	1,039	8,096,913	7.1%
Huánuco	1,142	7,816,456	6.8%
Piura	376	7,451,323	6.5%
Cusco	1,075	6,458,226	5.6%
Lima	613	6,187,012	5.4%
Áncash	738	4,808,015	4.2%
Apurímac	809	4,729,839	4.1%
Tacna	504	4,509,310	3.9%
Cajamarca	752	3,889,900	3.4%
Ica	242	2,539,388	2.2%
La Libertad	360	2,379,997	2.1%
Lambayeque	341	2,305,006	2.0%
Ucayali	321	2,116,204	1.8%
Amazonas	424	2,113,604	1.8%
Huancavelica	427	1,872,144	1.6%
Otros	373	1,700,825	1.5%
Total	15,412	114,504,743	100%



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Zenobio Diaz Vilchez
DNI: 41737773
Pequeño productor de cuy
Andahuaylas, Apurímac

4.2

Fondo de Reconversión Productiva

4.2 | Fondo de Reconversión Productiva

El Midagri a través de Agroideas - PCC firmó contrato de Comisión de confianza con Agrobanco con la finalidad de impulsar la Reconversión Productiva Agropecuaria de 242 planes de Negocios por un monto total de S/183.8MM, para atender 3,400 hectáreas, en beneficio de 2,582 productores ubicados en el ámbito de influencia del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM, y en la Costa Sur (Ica). Es así que Agrobanco desembolsó el importe de S/ 138 MM.

Resumen Ejecución del Programa de Reconversión						
Zonas	Grupos	Planes Aprobados	Beneficiarios	Hectáreas a Reconvertir	Presupuesto Transferido	Presupuesto Desembolsado
VRAEM, COSTA, NORTE Y SUR	8	242	2,582	3,401	183,892,682	138,309,742

Con esta experiencia positiva, con fecha del 14 de diciembre de 2020, **el Midagri nos alcanza Resolución Ministerial que autoriza la transferencia de S/ 6,833,085 al Agrobanco, para el cofinanciamiento de Proyectos de Reconversión, identificados en la zona del VRAEM**, razón por el cual se firmó un nuevo contrato de Comisión de Confianza, para su atención.





GESTIÓN DE RIESGOS





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

María Severina Arévalo Juárez
DNI: 03300724
Pequeño productor de mango
Chulucanas - Piura

5.1

Gestión de Riesgo Crediticio

5.1 | Gestión de Riesgo Crediticio

Al cierre del 2020, la cartera totalizó S/ 781 MM, de los cuales el 70% correspondió a deudores No Minoristas y el restante 30% a deudores Minoristas. Respecto a diciembre de 2019, la cartera disminuyó en S/ 39 MM debido a que las cobranzas, recuperaciones y castigos fueron mayores a las colocaciones durante el 2020, debido a las restricciones de movilización por el Estado de Emergencia durante el año 2020.

La morosidad de la cartera total asciende a 89.1%, siendo la mora de los minoristas de 69.4% y en el caso de los no minoristas de 97.4%. El deterioro de la calidad de cartera y la exigencia de mayores provisiones principalmente de la cartera no minorista, se explica por diversos factores entre los que podemos encontrar: (i) Incumplimiento de pago de los clientes no minoristas otorgados antes del 2018. (ii) En cuanto a la cartera minorista el deterioro fue explicado por la cartera con financiamiento destinado a engorde de ganado, cacao, papa (caída de precios), entre los principales.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

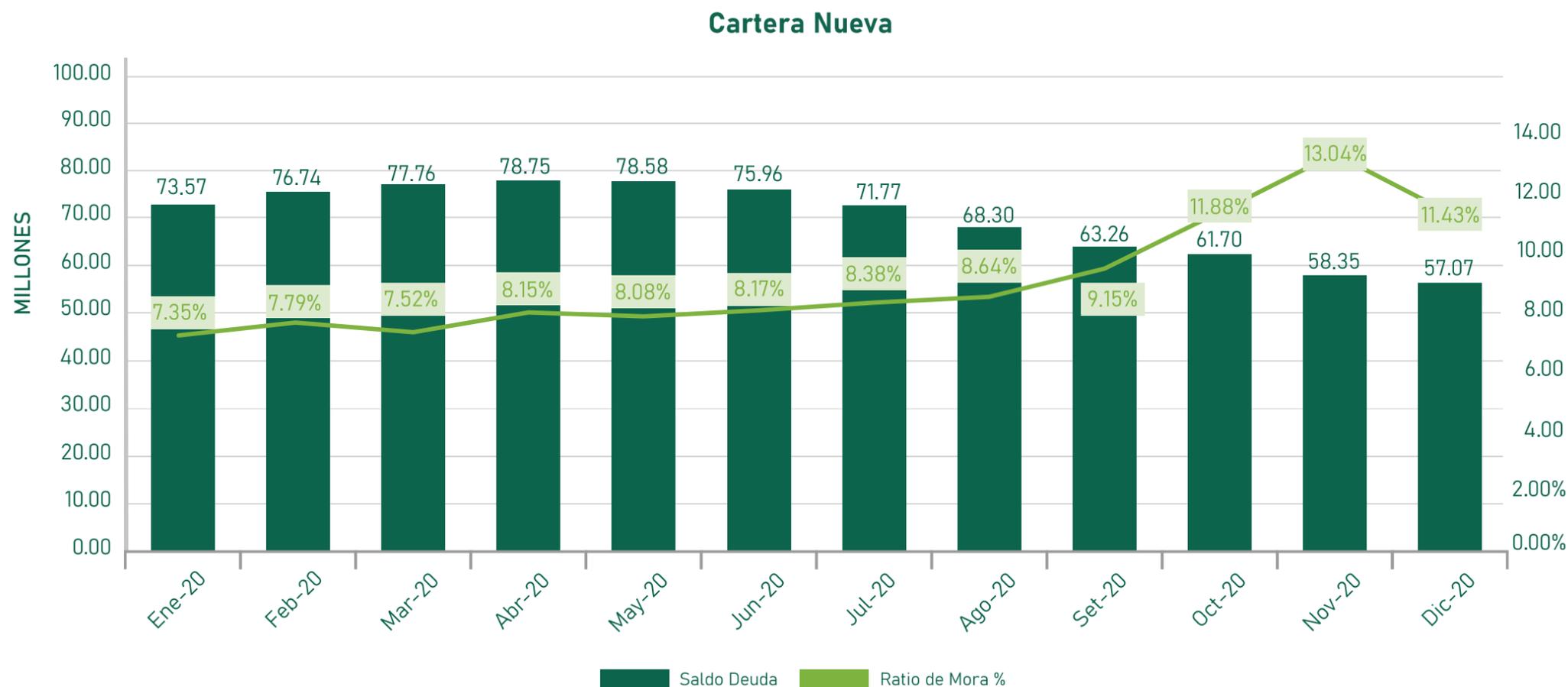
Sebastián Rimachi Pumayalli
DNI: 24463676
Pequeño productor de maíz
Calca, Cusco

5.2

Cartera Crediticia Nueva y su Morosidad

5.2 | Cartera Crediticia Nueva y su Morosidad

Al cierre de 2020 **la cartera nueva totalizó S/ 57.1 MM**, respecto a diciembre 2019 la cartera ha disminuido en S/ 14 MM, principalmente es explicado por el comportamiento irregular de los desembolsos, debido a las restricciones de movilización por el Estado de Emergencia durante el año 2020.



El ratio de morosidad se ha incrementado sostenidamente a lo largo del año 2020, **alcanzando su más alto índice en noviembre 2020 (13.0%)**, donde el producto engorde de ganado contó con S/ 2.1 MM de saldo en vencimiento. A **diciembre 2020 el ratio cerró en 11.4%** mostrando una reducción respecto al mes anterior, explicada principalmente por el castigo de S/ 1.1 MM de cartera nueva minorista, realizada en diciembre 2020.



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Elmer Fernández Cieza
DNI: 40377606
Pequeño productor de ganado
Sauce, San Martín

5.3

Cartera Reprogramada por Evento COVID-19

5.3 | Cartera Reprogramada por Evento COVID-19

Como medida prudencial ante el Estado de Emergencia, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), emitió oficios en los cuales se podía reprogramar los créditos bajo ciertos requisitos, en tal sentido **el Banco optó por reprogramar los créditos que cumplían con los requisitos establecidos**. Estas reprogramaciones se realizaron

gradualmente desde el cierre de marzo 2020 hasta mayo 2020.

Al cierre de diciembre 2020, la cartera reprogramada por el evento COVID-19 asciende a S/ 47.9 MM en 2,491 créditos, con una disminución de 41% del saldo reprogramado, explicado por la amortización y cancelación de los créditos.

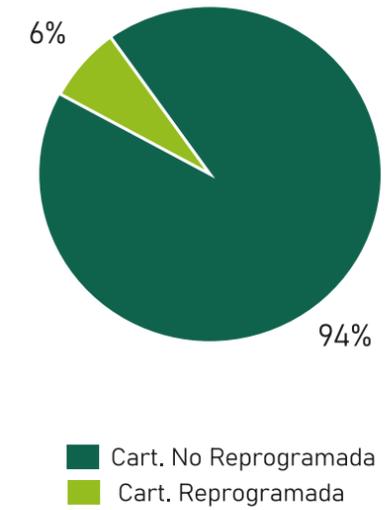
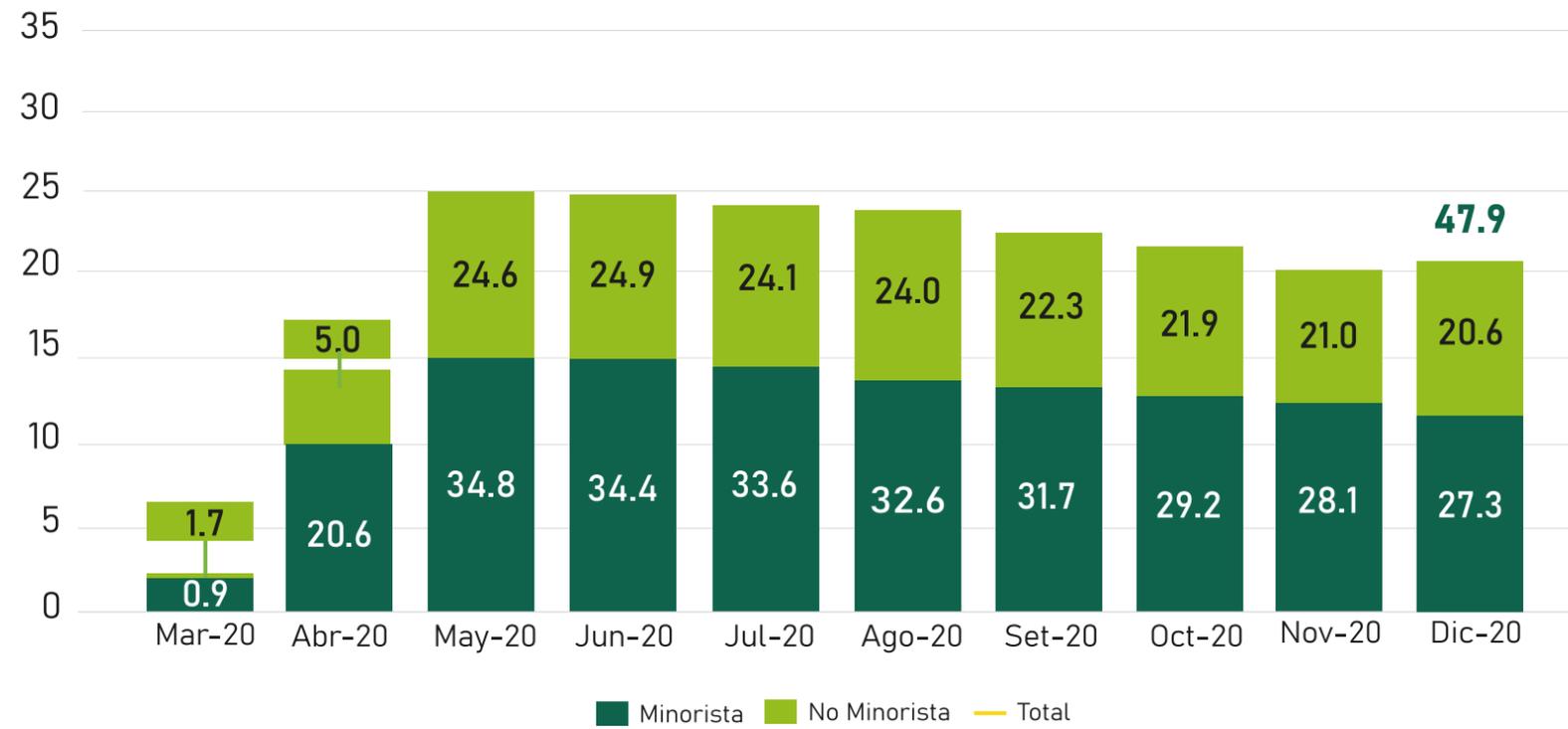
Cartera reprogramada por el Estado de Emergencia Nacional (evento COVID-19)
(Saldo en millones de Soles)

Minorista	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Var. May-Dic
N° Créditos	512	2,856	5,236	4,713	4,020	3,401	2,933	2,684	2,552	2,474	-53%
Saldo de créditos Reprogramados	6.1	31.4	56.1	50.4	43.2	36.5	31.7	29.2	28.1	27.3	-51%

No Minorista	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Var. May-Dic
N° Créditos	3	15	23	23	23	23	22	20	19	17	-26%
Saldo de créditos Reprogramados	10	5.0	24.6	24.9	24.1	24.0	22.3	21.9	21.0	20.6	-16%

Total	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Var. May-Dic
N° Créditos	515	2,871	5,259	4,736	4,043	3,424	2,955	2,704	2,571	2,491	-53%
Saldo de créditos Reprogramados	7.1	36.4	80.7	75.3	67.2	60.5	54.0	51.1	49.1	47.9	-41%

Evolución y Participación de la Cartera Reprogramada (Saldo en millones de Soles)





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Saúl David Palacios Pérez
DNI: 41074211
Pequeño productor de arveja
Huancayo, Junín

5.4

Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez

5.4 | Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez

El Ratio de Liquidez (RL) y Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) en moneda nacional y extranjera durante el año 2020, se ha situado por encima de los límites mínimo internos y regulatorios, con un nivel de riesgo bajo. Los principales movimientos se explican por: i) pagos realizados a adeudados según cronograma, ii) compra y venta de dólares a fin de mejorar la posición de cambio, y iii) cancelación o pago de créditos. Asimismo, del seguimiento a **las brechas de liquidez entre activos y pasivos por plazos de vencimiento en moneda nacional y extranjera, no presentan descalces acumulados negativos durante el año 2020.**

Asimismo, la posición global cerró en diciembre 2020, con un **ratio de sobrecompra (activos mayores que pasivos en dólares) de 8.69%, presentando un descalce de S/ 16.3 MM, presentando cumplimiento respecto al límite máximo regulatorio.**





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Mauro Retuerto Arca
DNI: 15956108
Pequeño productor de mandarina
Huaral, Lima

5.5

Gestión del Riesgo Operacional

5.5 | Gestión del Riesgo Operacional

Durante el 2020, la gestión de riesgo operacional tuvo como objetivo concientizar la metodología aplicada para la identificación y evaluación de los riesgos operacionales en los procesos core del Banco y la administración de los eventos de pérdida por riesgo operacional. Para lograrlo, **se formalizó a los coordinadores de riesgos designados, a quienes se capacitó de manera virtual y se les indicó sus funciones respecto a la gestión de riesgo operacional ante el brote del COVID-19.**

Se realizó la conciliación contable de los eventos reportados y registrados en la base de eventos de pérdida del Banco. Adicionalmente, se agregó a la base de eventos de pérdida los gastos generados por el brote del Covid-19. Asimismo, se gestionó las incidencias reportadas a través del buzón de riesgo operacional, a fin de identificar, evaluar y controlar potenciales eventos.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Ceferino Quinte Velasquez
DNI: 20974048
Pequeño productor de piña
Satipo, Junín

5.6

Continuidad del Negocio

5.6 | Continuidad del Negocio

En el año 2020, las actividades de la Gestión de Continuidad de Negocio se han desarrollado en base al Plan Anual, aprobado por el Comité de Riesgos y Directorio.

Durante el periodo, **solo se reportó una interrupción significativa de negocio originada en fallas tecnológicas.** Los indicadores de activación de Planes de Continuidad no tuvieron movimiento. En referencia a las pruebas realizadas, se logró ejecutar aquellas previstas en el cronograma con IBM y las referidas al sistema de respaldo de energía.

De igual forma, **con la publicación de la Resolución SBS N° 877 - 2020, fue necesario realizar actividades de adecuación.** La revisión y actualización de los planes de emergencia y la capacitación al Comité de Gestión de Crisis fueron las principales en este aspecto. Adicionalmente todos los colaboradores recibieron el curso de continuidad que forma parte del aspecto de mejora en la cultura organizacional.

Finalmente, la modalidad de trabajo remoto obligó a implementar aspectos de contingencia y alta disponibilidad de la tecnología necesaria para garantizar en un primer momento de la pandemia la conectividad de casi el 100% de colaboradores de Agrobanco desde sus hogares.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Isabel Campos Ojeda
DNI: 02849313
Pequeña productora de banano
Chulucanas, Piura

5.7

Seguridad de la Información

5.7 | Seguridad de la Información

En el año 2020 las actividades de la Gestión de Seguridad de Información estuvieron alineadas al Plan Anual aprobado por el Comité de Riesgos en diciembre del 2019. En el aspecto regulatorio, durante el 2020 se actualizaron **los documentos de activos de información lo cual permitió actualizar los niveles de criticidad de los mismos en base a la valoración e identificación de los propietarios de la información.**

En cuanto a los informes de monitoreo y riesgos, se realizó una actividad especial de identificación de amenazas y vulnerabilidades por el cambio en la modalidad de accesos de los colaboradores hacia el trabajo remoto. Esto permitió identificar limitaciones técnicas en el

equipo que da soporte a las conexiones remotas siendo reemplazado por un equipo más actualizado.

El seguimiento y monitoreo de la seguridad lógica y de los accesos en particular fueron realizados a lo largo de todo el 2020, con lo cual se pudo detectar y corregir errores en el procedimiento de altas y bajas de usuarios así como de los permisos otorgados. Se suman a los anteriores, otros controles realizados a perfiles de acceso y monitoreo de actividades de usuarios privilegiados, etc., con lo cual fue posible brindar a nuestros clientes la seguridad de su información bajo los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad.





GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Wilfredo Concha Farfán
DNI: 23837130
Pequeño productor de maíz
Cusco, Cusco

6.1

Gestión de Recursos Humanos

6.1 | Gestión de Recursos Humanos

A. Selección de personal

Durante el año 2020 debido a la coyuntura del COVID-19, Agrobanco adaptó toda la modalidad de su proceso de selección a ser 100% digital, optando por utilizar plataformas digitales que permitieron mantener la continuidad del proceso. En consecuencia se realizaron 56 procesos de selección CAP, que comparados con el 2019 equivale a un 14% más de lo desarrollado en el 2019 (49 procesos).

Dentro de los ingresos del 2020 cabe destacar la incorporación de los Gerentes de Auditoría Interna, de Negocios, de Asesoría Jurídica y Cumplimiento y de Cuentas Especiales.



B. Capacitación

Durante el año 2020 se adaptó toda la modalidad de capacitación e inducción de sus colaboradores de manera sincrónica y asincrónica, utilizando herramientas y plataformas digitales que le permitieron mantener la continuidad y cumplimiento de objetivos. Es por ello que se realizaron veintiocho (28) cursos de capacitación regulatoria de acuerdo a normativas de SBS, FONAFE, entre otras, de las cuales cinco (05) se encuentran relacionados a la coyuntura actual debido al COVID-19, teniendo un total de 256 colaboradores, con un total de 42 horas de capacitación por persona.

Se realizó por primera vez el Programa “Academia Financiera 2020”, el cual estuvo

dirigido a toda la Red Agrobanco (Negocios, Riesgos y Operaciones) cuyo objetivo fue abordar temas de Tecnología Crediticia, Análisis y Evaluación Crediticia, Gestión de Recuperaciones y Gestión de Riesgos Crediticios y Operacionales. El Programa se llevó a cabo de manera 100% online, mediante el soporte del Proveedor “Consortio de Organizaciones Privadas de Promoción al Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – COPEME”, teniendo un total de 147 colaboradores capacitados y aprobados con un total de 12 horas de capacitación por persona. También se desarrolló parte del Programa “Profesionales de Excelencia”, capacitando a todas las unidades orgánicas de Agrobanco en temas de habilidades blandas entre otros

temas, teniendo al 100% de colaboradores capacitados contando con más de 100 horas de capacitación en total.

Además, con la finalidad de poder replicar y/o difundir los conocimientos adquiridos de nuestros propios colaboradores, se ha fomentado el realizar charlas y capacitaciones de actualización profesional por parte de la Gerencia de Auditoría en temas de ACL Básico y el Manual de Auditoría Interna Basada en Riesgos I y II; de la Gerencia de Riesgos en Gestión Integral de Riesgos y la Gerencia de Negocios en Reglamento de Créditos y Recuperaciones, Créditos FIFPPA entre otras actualizaciones de las políticas y normas de Agrobanco.



C. Salud y Bienestar

En el contexto del Estado de Emergencia Sanitaria, la gestión de personas estuvo alineada con acciones que permitan garantizar la salud de los trabajadores y la continuidad operativa, es así que el trabajo presencial se limitó al mínimo indispensable, la mayor parte del personal realizó trabajo remoto, para lo cual hubo que adecuar algunos procesos y facilitar equipos informáticos y medios virtuales, para la comunicación y flujo de trabajo seguro.

El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), formado por representantes de la Administración y de los trabajadores, aprobó y actualizó oportunamente el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19, con protocolos, medidas preventivas y de atención de casos de contagio.



Por otro lado, se desarrollaron algunas iniciativas dirigidas a cuidar a los trabajadores y sus familias:

Charlas informativas:

En coordinación y con el apoyo del Brocker de Seguros Marsh y Pacífico se realizaron 432 capacitaciones orientadas a brindar orientación sobre la pandemia y cómo prevenirla.

Medidas de Bioseguridad:

- Desde marzo a la fecha, se ha brindado al personal de la red de oficinas el equipo de protección personal necesario

para realizar sus labores, de acuerdo a lo especificado en la normativa interna.

- Se realizaron durante el año 2020 en total 72 desinfecciones de la red de agencias, previniendo de esta manera los contagios por el tema de COVID-19.
- Se gestionó la aplicación de 408 pruebas serológicas y/o moleculares de descarte para los trabajadores que tienen condición de caso sospecha.



Concurso las Tres Reglas de Oro de Agrobanco:

Con este concurso, se buscó fomentar la prevención del Covid-19, aplicando las tres reglas denominadas de oro:

- 1° Usa siempre tu mascarilla y escudo facial.
- 2° Lava tus manos con agua y jabón constantemente.
- 3° Mantén una distancia física de dos metros con los demás.



Comunicados:

Desde el mes de marzo 2020 hasta la fecha se envía mensualmente mensajes vía correo electrónico informando sobre la pandemia, así como las medidas de bioseguridad que se deben tomar:

- Consejos de qué medidas tomar para antes y después de salir de casa.
- Sobre los beneficios del Plan de Salud que fueron compartidos por WhatsApp a cada trabajador afiliado a la EPS que representa el 80% de trabajadores.
- Recomendaciones para el control del estrés y la ansiedad.
- Publicación de las Tres Reglas de Oro en Agrobanco.
- Elaboración de protocolos para la atención de clientes, las medidas de bioseguridad y el uso de los Equipos de Protección Personal que han sido publicadas en cada Agencia u Oficina de Agrobanco a nivel nacional.





José Victoriano Chayan Martínez
DNI: 17524908
Pequeño productor de arroz
Chiclayo, Lambayeque

6.2

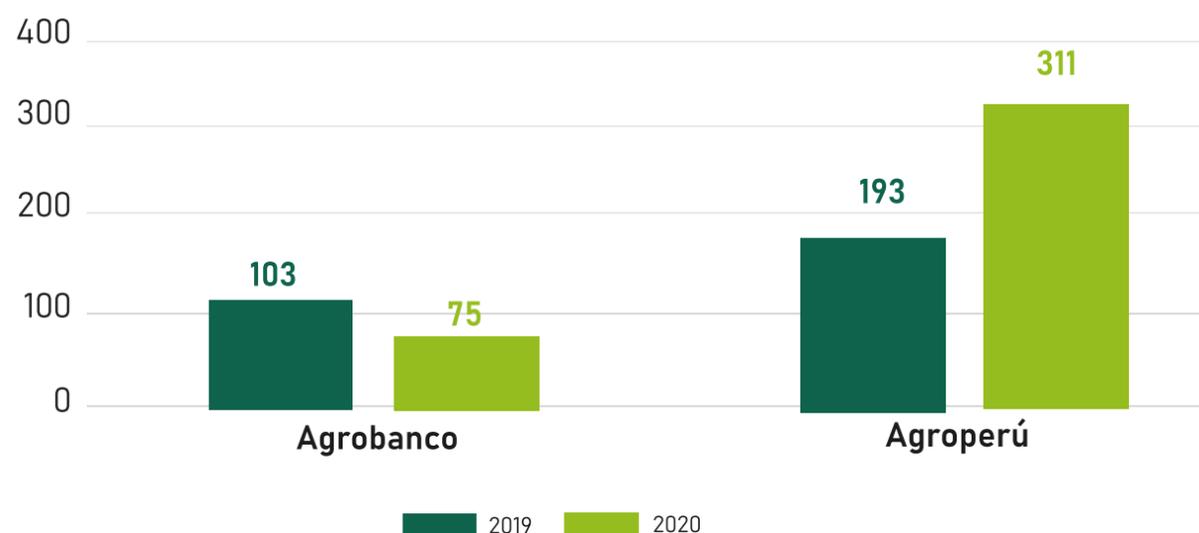
Gestión de Recursos Logísticos

6.2 | Gestión de Recursos Logísticos

A. Locación de Servicios

Con la finalidad de atender el encargo recibido del Fondo Agroperú para incrementar el volumen de desembolsos, ha sido necesario contratar bajo la modalidad de locación de servicios a 311 personas mayor en 61.1% respecto al año 2019. Mientras que en Agrobanco se presentó una disminución de 27.1%.

Número de Locadores de Servicio



B. Ejecución del plan anual de contrataciones

A diferencia de años anteriores, el PAC 2020 estuvo integrado tanto por necesidades de Agrobanco como del Fondo Agroperú, como consecuencia del ingreso de Oficiales de Negocios a nivel nacional para atender la colocación de créditos del Fondo; siendo necesario brindar el soporte logístico a esta nueva fuerza laboral.

En cuanto a compra de activos para el Fondo Agroperú destacaron los siguientes procedimientos de selección:

- a** Adquisición de Laptops para el Fondo por el monto de S/ 282,960
- b** Adquisición de impresoras multifuncionales para el Fondo Agroperú por el monto de S/ 183,944.64

precisar que ambas adquisiciones fueron financiadas por el presupuesto del indicado Fondo.

En el siguiente cuadro se presenta el monto de contrataciones realizadas por niveles de autorización, para el 2020 se muestra un menor monto por efecto de la emergencia sanitaria por el COVID-19.

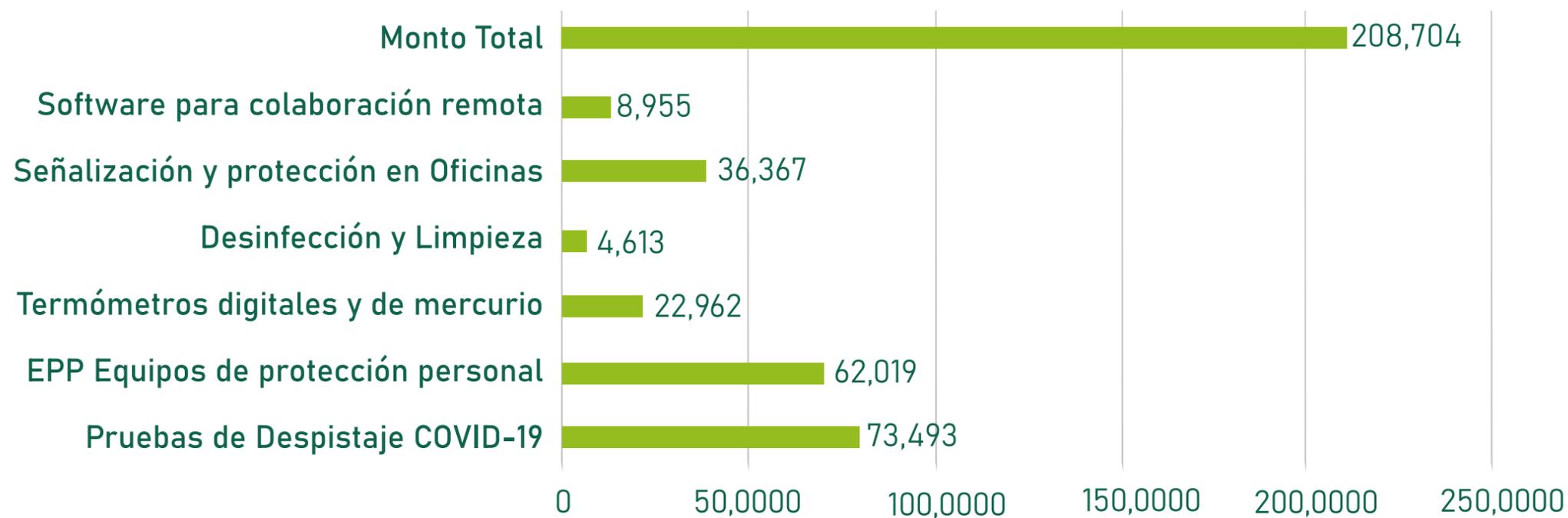
Niveles	2019		2020	
	Nº	Monto Miles S/	Nº	Monto Miles S/
Nivel I	13	809	1	73
Nivel II	4	1,096	11	651
Nivel III	4	3,701	6	1,497
Exoneración	3	1,274	1	647
Total	24	6,880	19	2,869



C. Gastos para atención de emergencia sanitaria

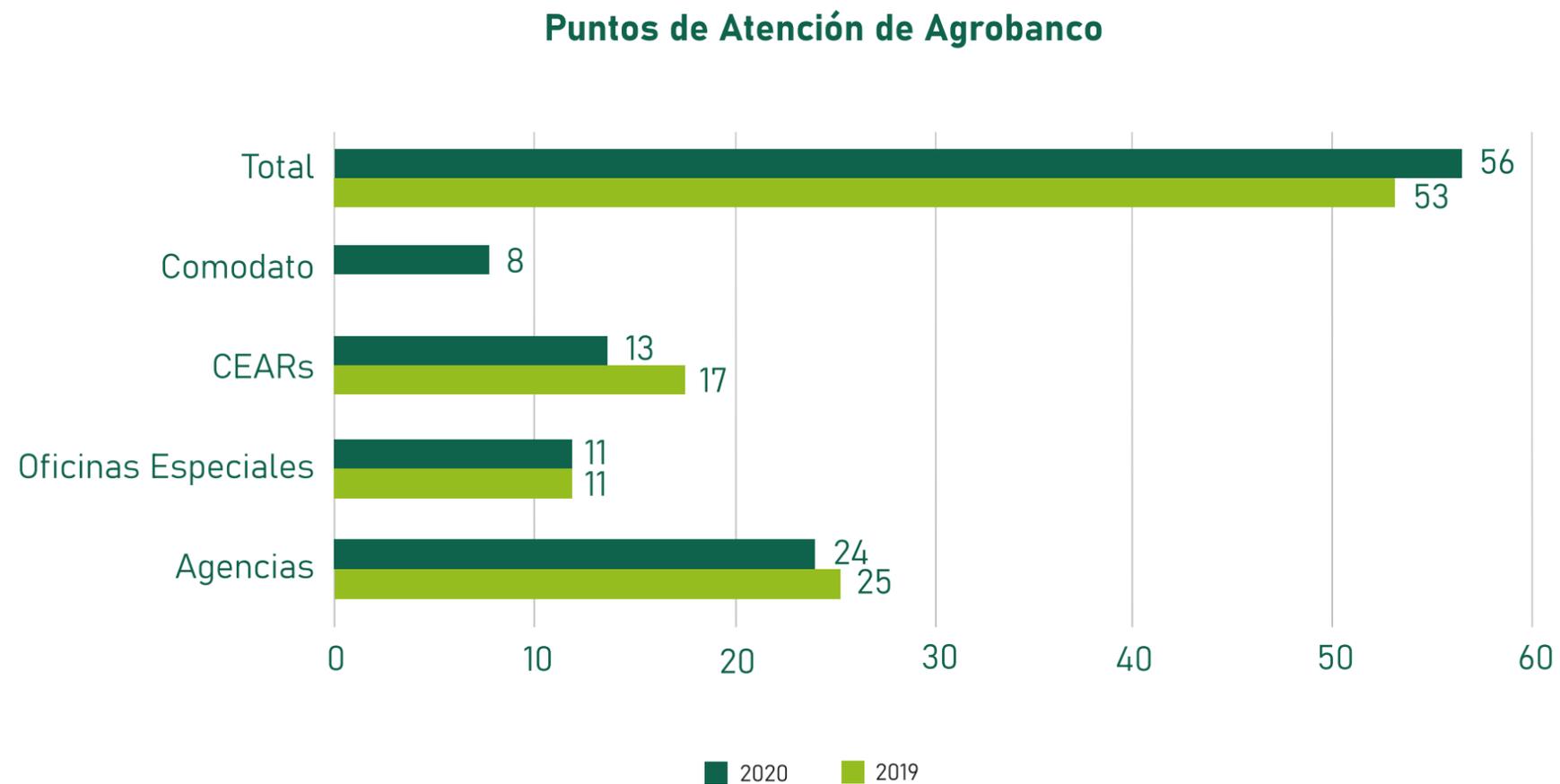
El Estado de Emergencia decretado por el Gobierno por la presencia del COVID-19, a partir de marzo 2020 y que se mantuvo por el resto del año, generó gastos por S/ 208 mil para proteger a nuestros colaboradores con Equipos de Protección Personal (EPP), atender pruebas de despistaje, desinfecciones y otros, como se aprecia en el siguiente gráfico:

Gastos por atención de Emergencia Sanitaria - COVID-19



D. Puntos de atención

La apertura de nuevos puntos de atención se vio impactada fuertemente por los efectos de la emergencia sanitaria y a la estrategia de control de gastos, por lo que se optó por realizar convenios de Comodato con Municipalidades o Instituciones Públicas de las zonas rurales, logrando abrir 8 puntos mediante esta modalidad.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Victoria Bacilisa Serna de Olaya
DNI: 00223541
Pequeña productora de arroz
Corrales, Tumbes

6.3

Gestión de Recursos Tecnológicos

6.3 | Gestión de Recursos Tecnológicos

Al cierre del 2020, se implementaron los siguientes proyectos de interés para el Banco:

- Trabajo remoto, debido al Estado de Emergencia Sanitaria, a fin de que los colaboradores puedan seguir desempeñando sus actividades en forma remota, se configuraron los equipos portátiles del Banco para que puedan conectarse de forma segura a través de conexiones VPN a nivel nacional. Se crearon más de 380 cuentas de acceso de conexión segura por VPN para los colaboradores del Banco.
- Implementación de nueva red de datos e internet de fibra óptica en 27 sedes. Se cambiaron todos los enlaces de cobre de las sedes en Lima y Provincia

por enlaces de fibra óptica con mayor ancho de banda lo cual implicará una mejora en la calidad y disponibilidad en los enlaces de comunicaciones de las oficinas.

- Se implementó el Sistema para el Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA), sistema que permite a Agrobanco entregar créditos más competitivos con mejores tasas para los agricultores a través de un bono entregado por Midagri y administrado por Cofide.
- Se desarrolló el Sistema para atender el Fondo Agroperú, que incorpora en una plataforma, la evaluación y gestión

de las solicitudes de crédito de los diferentes programas del Fondo.

- Se desarrolló el Sistema de Reinserción Financiera, sistema que permite a los agricultores con créditos vencidos poder reinsertarse al Sistema Financiero pagando una cuota mínima de su deuda para poder solicitar refinanciar su deuda de acuerdo a sus posibilidades mientras se mantenga como buen pagador.
- Para los clientes del Banco se implementó el Sistema de Alerta de Lavados de Activos y Scoring Lavado de Activos, que permitirá mejorar la diligencia para la prevención de lavado de activos.





GESTIÓN FINANCIERA





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Manuel Francisco Verastegui Sanchez
DNI: 19241702
Pequeño productor de arroz
Trujillo, La Libertad

7.1

Estado de Resultados

7.1 | Estado de Resultados

Al cierre del 2020, el resultado neto del ejercicio fue de S/ -66.6 MM, explicado principalmente por dos factores: **i) deterioro de la cartera de créditos**, derivados principalmente por el no pago de créditos No Minoristas que fueron desembolsados durante los años del 2013 al 2016 y por cumplimiento regulatorio requirieron provisiones por un importe total de S/ 44.4MM, y **ii) un bajo volumen de productividad de desembolsos de créditos**, que alcanzaron tan solo el promedio de S/ 5.7 MM mensuales, debido al estado de emergencia sanitaria del país (COVID-19), lo que impactó en la reducción del saldo de la cartera de créditos conjuntamente con menores ingresos por interés.

Rubros (Miles de S/)	2019 (a)	2020 (b)	(b - a)	%
INGRESOS POR INTERESES	39,996.8	23,232.8	-16,764.0	-42%
Disponible	5,985.8	935.7	-5,050.1	-84%
Cartera de Créditos Directos	34,011.0	22,297.1	-11,713.9	-34%
GASTOS POR INTERESES	17,782.9	7,628.0	-10,154.9	-57%
Adeudos y Obligaciones del Sistema Financieros del país	14,740.8	7,579.2	-7,161.5	-49%
Adeudos y Obligaciones con Instituc.Financ. del Exterior	1,588.8	0.0	-1,588.8	-100%
Comisiones y Otros Cargos por Obligaciones Financieras	1,389.6	0.0	-1,389.6	-100%
Intereses de Cuentas por Pagar	63.7	48.8	-15.0	-23%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	22,213.9	15,604.8	-6,609.1	-30%
Provisiones para Créditos Directos	-55,583.3	-44,421.3	11,162.0	-20%
MARGEN FINANCIERO NETO	-33,369.4	-28,816.5	4,553.0	-14%
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	7,868.8	10,255.4	2,386.7	30%
Ingresos por Fideicomisos y Comisiones de Confianza	7,108.8	9,813.0	2,704.2	38%
Ingresos Diversos	759.9	442.4	-317.5	-42%
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	3,261.0	1,527.2	-1,733.8	-53%
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	-840.1	4,415.2	5,255.4	-626%
MARGEN OPERACIONAL	-29,601.8	-15,672.9	13,928.9	-47%
GASTOS DE ADMINISTRACION	48,131.8	41,486.5	-6,645.3	-14%
Gasto de Personal y Directorio	27,231.4	25,152.4	-2,078.9	-8%
Gastos por Servicios Recibidos de Terceros	20,304.8	15,748.2	-4,556.5	-22%
Impuestos y Contribuciones	595.7	585.8	-9.8	-2%
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	-5,007.9	-2,442.3	2,565.6	-51%
MARGEN OPERACIONAL NETO	-82,741.5	-59,601.7	23,139.8	-28%
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	4,802.1	3,246.8	-1,555.3	-32%
RESULTADO DE OPERACIÓN	-87,543.6	-62,848.5	24,695.1	-28%
OTROS INGRESOS Y GASTOS	101.0	-83.0	-184.1	-182%
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-87,442.6	-62,931.5	24,511.1	-28%
IMPUESTO A LA RENTA	6,877.4	3,636.7	-3,240.8	-47%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-94,320.1	-66,568.2	27,751.9	-29%



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Blas Carlos Lujan Muñoa
DNI: 10641681
Pequeño productor de piña
Chanchamayo, Junín

7.2

Estado de Situación Financiera

7.2 | Estado de Situación Financiera

Rubros (Miles de S/)	2019 (a)	2020 (b)	(b - a)	%
Disponible	42,998.8	134,831.9	91,833.1	214%
Cartera de Créditos (Neto)	234,962.9	144,722.4	-90,240.5	-38%
Cuentas por Cobrar (Neto)	2,497.9	1,733.7	-764.2	-31%
Bienes Realizables Recibidos en Pago, Adjudic. y Fuera de Uso	366.0	143.2	-222.8	-61%
Impuestos Corrientes	14,498.9	12,567.6	-1,931.3	-13%
Otros Activos	2,914.9	3,011.5	96.7	3%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	298,239.4	297,010.4	-1,229.0	0%
Inmuebles, Mobiliario y Equipo (Neto)	7,632.2	5,949.8	-1,682.5	-22%
Activos Intangibles (Neto)	1,169.4	1,003.1	-166.3	-14%
Impuesto a la Renta Diferido	9,797.2	6,160.5	-3,636.7	-37%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	18,598.8	13,113.3	-5,485.5	-29%
TOTAL DEL ACTIVO	316,838.2	310,123.7	-6,714.5	-2%
Adeudos y Obligaciones Financieras a Corto Plazo	0.0	5,431.5	5,431.5	0%
Cuentas por Pagar	13,148.0	16,242.3	3,094.3	24%
Provisiones	5,113.2	6,919.4	1,806.2	35%
Otros Pasivos	1,573.8	1,913.0	339.2	22%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	19,835.0	30,506.2	10,671.2	54%
Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo	126,568.6	105,751.0	-20,817.6	-16%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	126,568.6	105,751.0	-20,817.6	-16%
TOTAL DEL PASIVO	146,403.5	136,257.2	-10,146.3	-7%
Capital Social	825,505.3	895,505.3	70,000.0	8%
Reservas	8,211.4	8,211.4	0.0	0%
Resultados Acumulados	-568,962.0	-663,282.0	-94,320.1	17%
Resultado Neto del Ejercicio	-94,320.1	-66,568.2	27,751.9	-29%
TOTAL DEL PATRIMONIO	170,434.7	173,866.5	3,431.8	2%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	316,838.2	310,123.7	-6,714.5	-2%



El Activo Total al cierre del 2020 (S/ 310.1 MM) presentó una ligera disminución (2%) respecto al año anterior (S/ 316.8 MM). Sin embargo, existen cambios significativos entre los diferentes rubros:

- **El disponible incrementó en 214%** (S/ 91.8MM), **explicado principalmente por el aporte de capital de S/ 70 MM realizados por Fonafe** para el fortalecimiento patrimonial y por un menor volumen de desembolsos en el 2020.

- La cartera de créditos neto se redujo en 38% (S/ 90.2MM), explicado por **la reducción de desembolsos derivados del estado de emergencia sanitaria (COVID-19)**.
- El Impuesto a la Renta Diferido disminuyó en 37% (S/ 3.6MM), explicado por **la constitución de un activo que atenuó la pérdida por el uso de provisiones voluntarias**.

El Pasivo Total al cierre de 2020 (S/ 136.3 MM) disminuyó en 7% (S/ 146.4 MM) respecto al año anterior, debido a las amortizaciones de adeudos y obligaciones con Cofide.

El Patrimonio Total al cierre de 2020 (S/ 173.9 MM) incrementó en 2% (S/ 3.4 MM) respecto al año anterior, debido al **aporte de capital de S/ 70 MM** que se contrarrestó con las pérdidas del ejercicio.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Anita Josefina Galoc Vargas
DNI: 42028009
Pequeña productora de ganado
Chachapoyas, Amazonas

7.3

Ratios Financieros

7.3 | Ratios Financieros

La gestión de la empresa medida a través de sus principales ratios financieros mostró los siguientes resultados:

Crecimiento y Escala	2019	2020
Crecimiento de Cartera Activa Acumulado (%)	-15.1%	-4.8%
Crecimiento de Clientes Acumulado (%)	-26.4%	-28.1%
Valor de la Cartera Crediticia (S/ Millones)	820.0	780.7
- Cartera Antigua Minorista	211.8	173.7
- Cartera Antigua No Minorista	533.2	550.0
- Cartera Nueva Minorista	71.3	57.1
Número de Clientes Activos	18,797	13,546
- Cartera Antigua Minorista (Unidades)	10,520	7,212
- Cartera Antigua No Minorista (Unidades)	242	205
- Cartera Nueva Minorista (Unidades)	8,034	6,129
Saldo Promedio por cliente(S/)	43,622	57,784
-Saldo Prom. cliente Cartera Nueva Min. (S/)	8,879	9,312

La cartera de créditos disminuyó tanto por recuperación de la cartera antigua minorista como por menor nivel de desembolsos en la cartera nueva minorista (por limitaciones generadas por el Estado de Emergencia Sanitaria), lo cual también generó disminución de clientes.

Calidad de Cartera	2019	2020
Cartera Atrasada Mora >30 días (%)	84.6%	89.1%
- Cartera Antigua Minorista	84.2%	88.4%
- Cartera Antigua No Minorista	95.0%	97.4%
- Cartera Nueva Minorista	7.4%	11.4%
- Cartera Nueva No Minorista	0.0%	0.0%
Cartera de alto Riesgo / Cartera Bruta (%)	86.8%	90.8%
Cartera Refinanciada / Cartera Bruta (%)	2.2%	1.7%
Castigo de Cartera del Año S/MM	35.6	19.1
Castigo de cartera 12m / Cartera Activa (Prom.12 m) (%)	4.0%	2.3%
Saldo de Provisiones	554.4	606.5
Gasto de Provisiones	55.6	44.4
Provisiones / Cartera Atrasada	79.9%	87.2%
Provisiones / Cartera Alto Riesgo	77.9%	85.5%

La calidad de la cartera continúa desmejorando, generado por el incremento en la cartera atrasada de la cartera antigua no minorista, y la disminución del saldo de la cartera activa en la nueva minorista. Además los niveles de cobertura mejoran por un mayor saldo de provisiones al cierre del período.

Eficiencia Operativa	2019	2020
Gastos Operativos 12m / Cartera Bruta Promedio %	5.9%	5.4%
Gastos Operativos 12m / Cartera Min Bruta Promedio %	16.1%	16.2%
Gastos Operativos / Ingresos Financieros %	132.9%	189.1%
Gastos Operativos 12m / (Ingresos y Servicios Financieros) 12m %	111.0%	131.2%
Gastos de Personal / Ingresos Financieros %	68.1%	108.3%
Gastos de Personal / Gastos de Administración %	56.6%	60.6%
N° de Personal (Oficiales de Negocios)	89	81
Clientes Activos / Oficiales de Negocios	211	167
Cartera Activa / Oficiales de Negocios (S/ Millones)	9.2	9.6
Cartera Minorista/ Oficiales de Negocio (S/ Millones)	3.2	2.8

Los gastos operativos tuvieron una **reducción de 19.5%**, debido a menor gasto en sueldos y salarios (Se cuenta con menor número de ejecutivos y mayor número de asistentes y auxiliares), menores gastos por renegociación de alquileres con optimización de áreas en agencia y reducción de consultorías y asesorías relacionadas al estado de emergencia sanitaria.

Rentabilidad y Solvencia Financiera	2019	2020
Resultado Neto 12m / Activos Promedio 12m (%)	-16.6%	-19.1%
Resultado Neto 12m / Patrimonio Promedio 12m (%)	-40.5%	-32.4%
Resultado Neto Acumulado (S/ Millones)	-94.3	-66.6
Ingresos Financieros Acumulado (S/ Millones)	40.0	23.2
Ingresos por Servicios Financieros Acumulados 12m (S/ Millones)	7.9	10.3
Utilidad Neta 12m / Ing. Financieros 12m (%)	-235.8%	-286.5%
Ratio de Capital Global (%)	35.3%	47.4%
Ratio de Pérdida Patrimonial (%)	-38.3%	-27.6%

El menor nivel de pérdidas y su efecto en los ratios de rentabilidad, es debido principalmente por la reducción de los gastos operativos.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Fortunato Ruiz Olivares
DNI: 18848443
Pequeño productor de maíz (MAD)
Trujillo, La Libertad

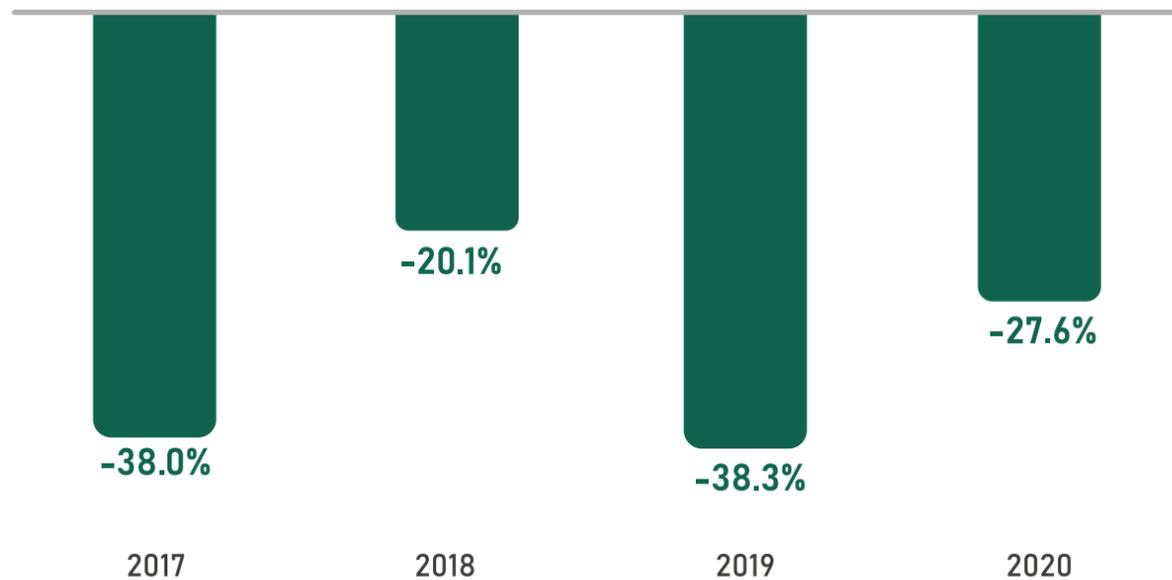
7.4

Aumento de Capital

7.4 | Aumento de Capital

En el año 2020, Fonafe realizó **un aporte de capital por el importe de S/ 70 MM** orientado a fortalecer el patrimonio del Banco para permanecer dentro de los límites regulatorios de un ratio de pérdida patrimonial (mayor al - 30%).

Ratio de Pérdida Patrimonial (%)





**CUMPLIMIENTO DEL
PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

Indicador Operativo	Unidad de Matrícula	Meta Anual	Ejecución	Nivel de Cumplimiento %
Recuperación de cartera atrasada	Importe S/ MM	28.42	30.85	108.55%
Mora en Nuevos Créditos	Porcentaje	11.25%	12.56%	88.39%
Cartera atrasada / Cartera bruta	Porcentaje	89.24%	89.16%	100.09%
Provisiones / Cartera atrasada	Porcentaje	87.64%	87.13%	99.42%
Desembolsos	Importe S/ MM	77.10	66.36	86.07%
Cartera Total de Créditos	Importe S/ MM	792.89	780.78	98.47%
Gastos de Operación / Margen Financiero Total	Porcentaje	307.22%	281.51%	108.37%
Gastos de Operación / Cartera Total	Porcentaje	5.99%	5.38%	110.22%
Gastos de Operación / Cartera Vigente	Porcentaje	52.95%	43.49%	117.87%
Pasivo Total / Patrimonio	Porcentaje	78.12%	78.37%	99.68%
Ratio de Capital Global	Porcentaje	53.05%	47.41%	89.38%
Ratio de Pérdida Patrimonial	Porcentaje	-29.59%	-27.59%	106.76%
Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio	Porcentaje	-35.00%	-32.40%	107.43%
Disponible / Total Activo	Porcentaje	39.98%	43.48%	108.76%
Número de clientes atendidos	Número	20,892	25,154	120.40%
			Total	103.32%

A pesar de las dificultades operativas que se tuvieron en el 2020 a raíz de la crisis sanitaria por el COVID-19, la mayoría de los indicadores fueron logrados, teniendo un promedio de cumplimiento del 103.3%.



CONTROL INTERNO Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Leonardo Dominguez Díaz
DNI: 33962892
Pequeño productor de café
Rodríguez de Mendoza, Amazonas

9.1

Sistema de Buen Gobierno Corporativo

9.1 | Sistema de Buen Gobierno Corporativo

El Banco Agropecuario – Agrobanco, construye su gobierno corporativo sobre la base de su visión, misión y principios, garantizando que todos los órganos de gobierno accionen bajo una misma filosofía y orientados a un mismo objetivo.

Las prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC), además de potenciar el crecimiento y sostenibilidad de las empresas, equilibran los intereses de los distintos órganos de gobierno con el fin común de tener una gestión confiable, visión a largo plazo, actuar con integridad y hacer sostenible a la empresa.

El sistema de BGC en Agrobanco está regulado por:



Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos – SBS



Código de Buen Gobierno Corporativo para empresas bajo el ámbito Fonafe.



Con la **activa y comprometida participación del Directorio y las gerencias de Agrobanco**, se vienen implementando los diferentes parámetros que permitirán la implementación total de los 34 principios que componen el Código de Buen Gobierno Corporativo, con el cual Fonafe evalúa anualmente a las empresas del grupo para determinar el nivel de madurez alcanzado.

*Cabe precisar que en la evaluación correspondiente al periodo 2020, Agrobanco alcanzó una calificación de 65.38% que la ubica en el Nivel de Madurez: **Establecido**¹, porcentaje validado por Fonafe.*

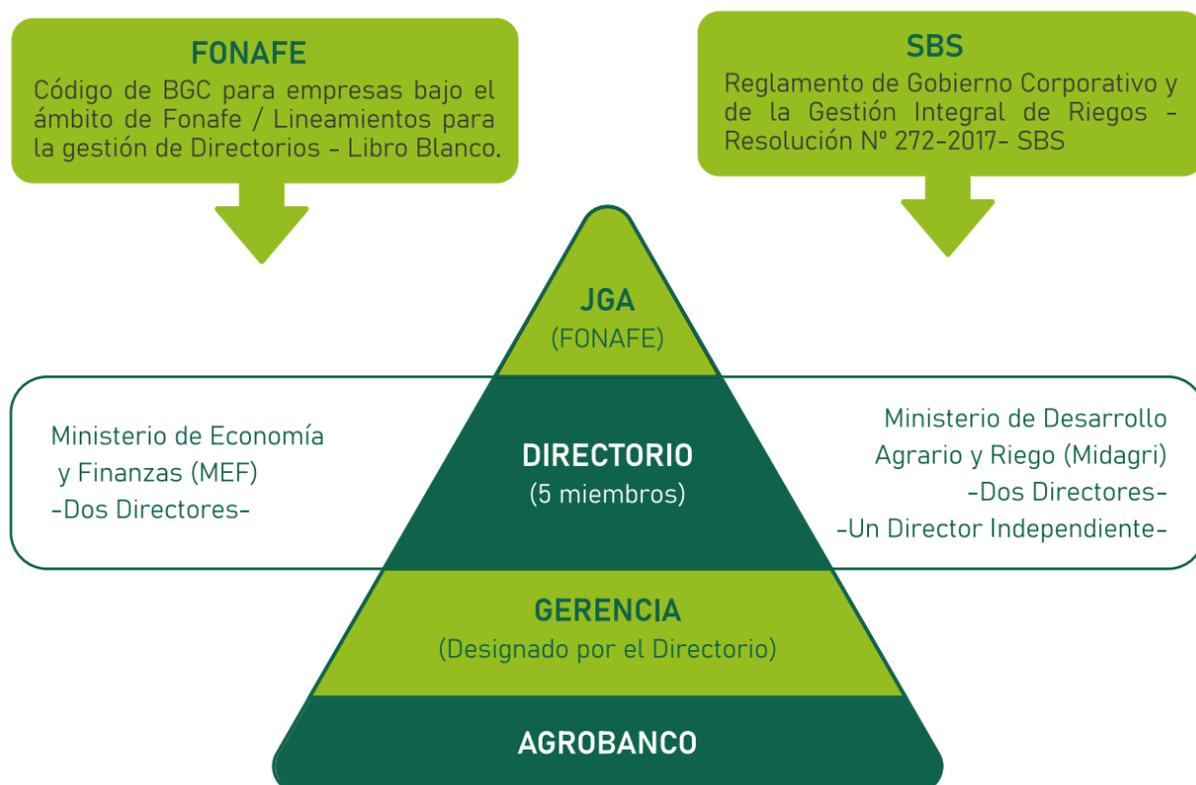
¹ Conforme a la Metodología para el Monitoreo de la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo en las Empresas de la Corporación Fonafe.

Nivel de Madurez: Establecido, Significa que la empresa de propiedad del Estado (EPE) reconoce los beneficios de implementar prácticas de GC, su valor estratégico y el impacto hacia sus grupos de interés. La empresa implementa procedimientos, documentos relacionados a GC, los cuales se encuentran debidamente aprobados, documentados y difundidos.

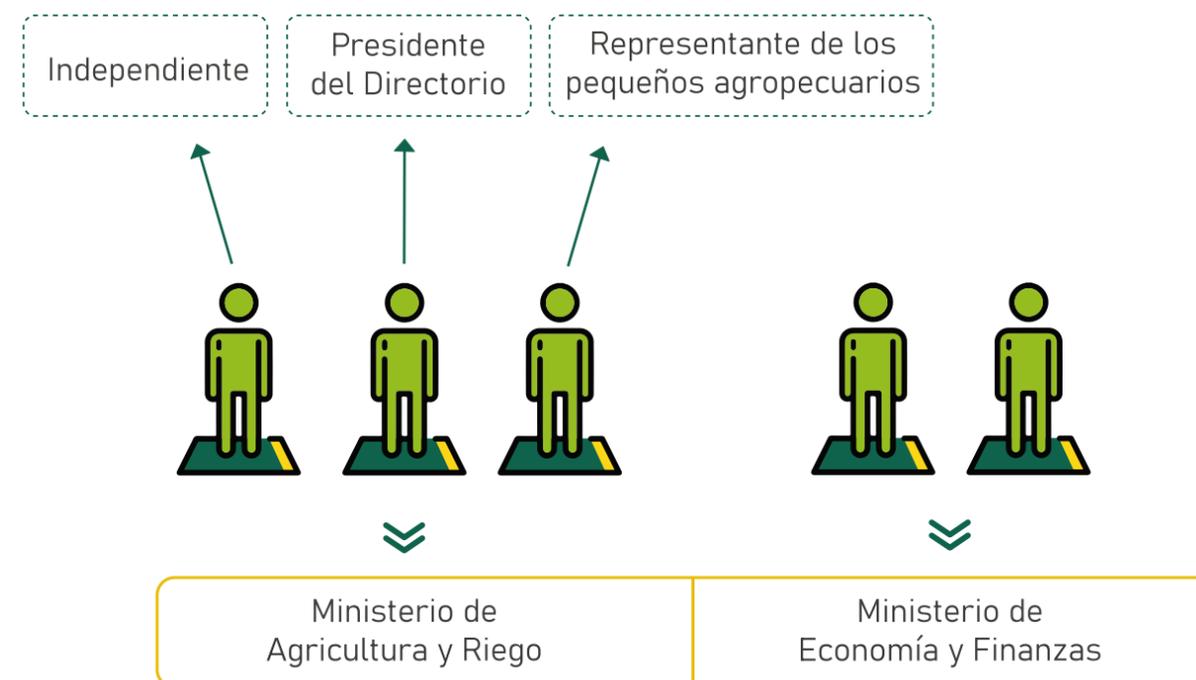
A. Estructura de Gobierno

La estructura de gobierno de Agrobanco está encabezada por la Junta General de Accionistas (JGA), siendo nuestro único accionista el Estado, representado por Fonafe. Actualmente, los criterios del funcionamiento de la JGA se consignan en el estatuto social y el Reglamento de Directorio, seguidamente ubicamos al Directorio, conformado de la siguiente manera:

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO



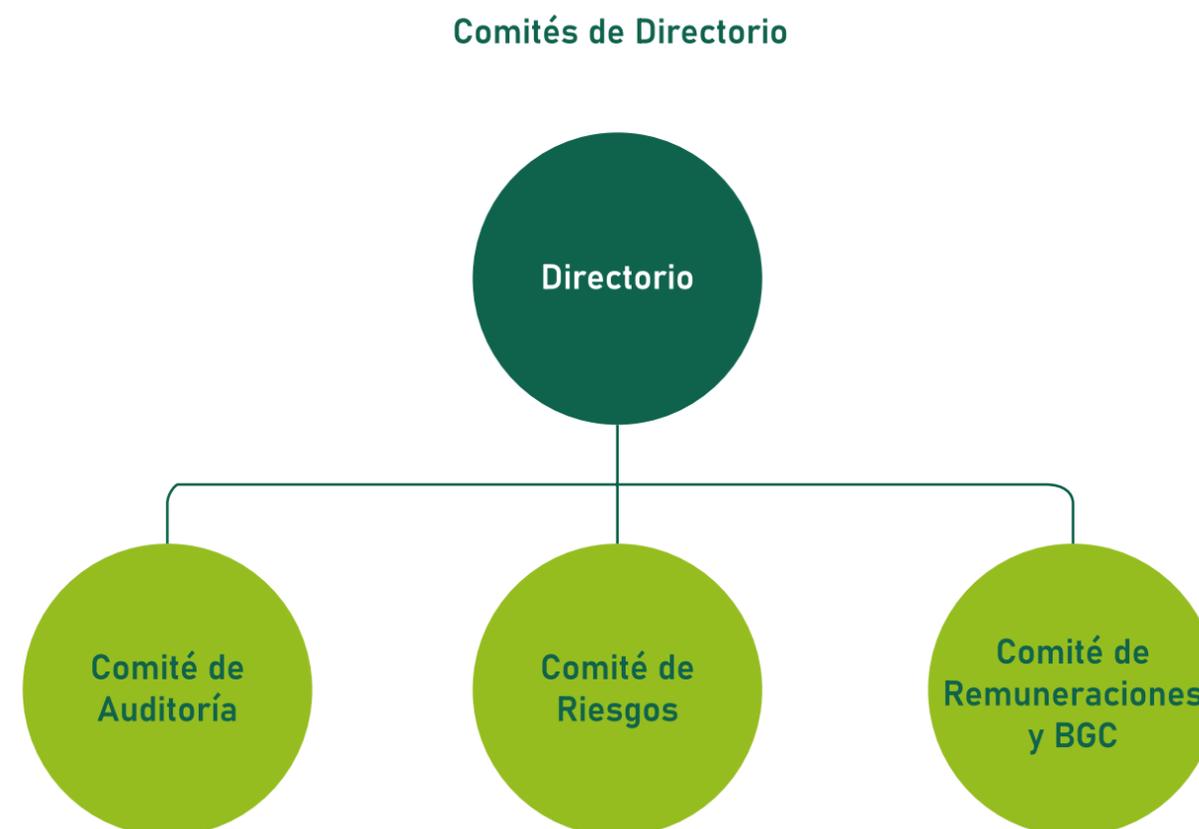
Estructura del Directorio de Agrobanco



Finalmente la plana Gerencial, designada por el Directorio, además de la Gerencia General, que cuenta a su vez con 4 órganos de línea, un órgano de asesoramiento y 4 órganos de control:



En cumplimiento a lo señalado por la Resolución SBS N° 272-2017 - Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, Agrobanco cuenta con tres Comités de Directorio: (i) Comité de Auditoría, (ii) Comité de Riesgos, y (iii) Comité de Remuneraciones y Buen Gobierno Corporativo, los mismos que son integrados y presididos por miembros del Directorio.



B. Marco Normativo

Las prácticas de BGC se encuentran reguladas en Agrobanco en las siguientes normas que permiten el establecimiento de responsabilidades y funciones de sus diferentes órganos, entre ellas:



Estatuto Social del Banco



Reglamento de Directorio



Código de Ética



Política de Evaluación de Directores, Directorios y Comités



Política de inducción de Directores



Política de Endeudamiento



Política de Información y de Seguridad de Información



Política de Comunicaciones



Política de Gestión Integral de Riesgos



Política de Auditoría Interna y Externa



Políticas Contables



Reglamento de Recursos Humanos



Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Maria Angelica Cruz Ramírez
DNI: 10276318
Pequeña productora de yuca
Puerto Maldonado, San Martín

9.2

Responsabilidad Social

9.2 | Responsabilidad Social

El programa de Responsabilidad Social de Agrobanco durante el periodo 2020, estuvo orientado a **fortalecer capacidades de los clientes, facilitando información sobre temas financieros y agropecuarios a través del personal que conforma la red de oficinas y sensibilizar al personal del banco sobre ecoeficiencia, cuidado del medio ambiente y reciclaje.**

Hasta parte del mes de marzo se llevaron a cabo eventos presenciales de alfabetización financiera y técnica, difusión de buenas prácticas financieras y agrarias, debiendo

adaptar dichos eventos de una modalidad presencial (hasta marzo) a virtual (abril en adelante) como consecuencia de las medidas de prevención de propagación del COVID-19.

Agrobanco está comprometido con la Responsabilidad Social, trabajando en forma integral y coordinada desde las diferentes unidades del banco. Es así que ante las limitaciones para la realización de eventos presenciales, **se desarrollaron reuniones virtuales sobre tratamiento y atención de créditos como parte de la bancarización e**

inclusión de los agricultores, y mediante las redes sociales se ha mantenido presencia, comunicando buenas prácticas financieras, facilitando información para la prevención del COVID-19 y difundiendo las acciones de apoyo de Agrobanco en favor de los pequeños productores. Asimismo, el departamento de Recursos Humanos participó activamente en apoyo del personal a través de la supervisión constante de la salud de los mismos, control de los protocolos para el trabajo en oficinas (en determinados casos) y charlas sobre estrés, prevención, alimentación, entre otros.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Melquiades Encina López
DNI: 80343175
Pequeño productor de ganado
Chachapoyas, Amazonas

9.3

Sistema de Control Interno

9.3 | Sistema de Control Interno

El sistema de control interno (SCI) contiene principios encaminados a la búsqueda de eficiencia y eficacia operacional, al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la prevención y mitigación de la ocurrencia de fraudes, la realización de una gestión adecuada de los riesgos, la creación de mecanismos que permitan la revelación de información financiera fiable, y asegurar que el Banco cumpla con las disposiciones que regulen su actividad.

El **SCI es regulado por la Contraloría General de la República y Fonafe**. Consecuentemente, el Banco Agropecuario viene desarrollando actividades para fortalecer sus controles.



Al cierre del 2020, en **la autoevaluación anual del sistema de control interno bajo la metodología de Fonafe**, el Banco obtuvo una calificación de 104 que representa un porcentaje de cumplimiento de 57.45%. Por lo que se realiza una tarea permanente de mantener actualizado y documentado los procesos, considerando la coyuntura actual, que implica el compromiso de todo el personal.





Pequeños emprendedores de la agricultura familiar

Madelein Diana Linares Vargas
DNI: 00499696
Pequeña productora de olivo
Tacna, Tacna

9.4

Conducta de Mercado

9.4 | Conducta de Mercado

En la gestión de conducta de mercado durante el ejercicio 2020, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) facultó a las entidades del sistema financiero a adoptar medidas de excepción para que sus deudores personas naturales o jurídicas afectados por el Estado de Emergencia, puedan cumplir con el pago de los créditos que mantienen vigentes por la emergencia sanitaria que vive el país por el brote del COVID-19. Asimismo, a finales de julio, publicó la Resolución N° 1870-2020 la cual modifica el Reglamento de Gestión de Conducta

de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la SBS (se señala las prácticas bancarias que serán consideradas como abusivas, a partir del 29 de agosto de 2020).

En virtud a ello, el Banco consideró los siguientes aspectos mínimos y relevantes para el tratamiento de clientes con dificultades temporales para el pago de créditos en el marco de una declaratoria de estado de emergencia:

Se implementó una adecuada comunicación con los clientes sobre los **procedimientos y plazos** para la presentación de su solicitud, ofreciéndoles información y orientación con relación a las características, beneficios, riesgos y condiciones de la aplicación de cada alternativa, con el fin que adopte una **decisión informada**.



Se recibieron y evaluaron **solicitudes de los clientes**, sin aplicar intereses, moras u otros cargos adicionales durante el **proceso de evaluación**.



Se realizó el **monitoreo periódico del cliente** para tomar acciones en caso presente nuevas dificultades.



La coyuntura generada por el COVID-19 evidenció la necesidad de implementar acciones que permitan generar un mayor acceso a los servicios financieros. Es así que, Agrobanco, como parte del Sistema Financiero, se sumó al trabajo articulado para impulsar el proceso de inclusión financiera, mediante la implementación de un aplicativo en su página web institucional, que permite agilizar la comunicación con los clientes ya sea desde su celular o equipos portátiles, sin que tengan la necesidad de salir de sus casas.

En ese contexto, con fecha 27 de noviembre 2020, en sesión de Directorio N°499-2020, se aprobó una Directiva que establece y difunde los lineamientos y procedimientos para el tratamiento de clientes con dificultades temporales de pago en el marco de una declaratoria de estado de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en la Sexta Disposición Complementaria Final de la Resolución SBS N° 1870-2020.





ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Descarga aquí el informe: **Estados Financieros Auditados** (31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019).

[Descargar](#)

